

Localidad de Teusaquillo



Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC

Alcaldía de Bogotá



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

LOCALIDAD TEUSAQUILLO
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático
CLGR-CC

Octubre 24 de 2019



Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC de Teusaquillo

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

Alcaldía Local de Teusaquillo.

Francisco Jesús Cruz Prada
Secretario Distrital de Ambiente

Instituto Distrital de Gestión del Riego y
Cambio Climático IDIGER

Luisa Fernanda López Guevara
Alcalde(sa) Local De Teusaquillo

Secretaria Distrital de Ambiente

Richard A. Vargas
Director Instituto Distrital de Gestión del
Riego y Cambio Climático IDIGER

Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte ESE.

Iván Hernando Caicedo Rubiano
Subdirector de Reducción del Riesgo y
Adaptación al Cambio Climático

Secretaria Distrital de Integración Social

Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila
Líder Grupo de Gestión Local

Dirección Local de Educación

Diego Fernando Peña
Profesional Asesor en Formulación de
Planes Locales de Gestión del Riesgo y
Cambio Climático

Empresa de Acueducto y Alcantarillado
de Bogotá E.S.P.

Luz Yadira González Ramírez
Gestor Local de Teusaquillo

Secretaría Distrital de Movilidad

Jennifer Hernández Bautista
Referente de riesgos Alcaldía Local

UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de
Bogotá
Estación Puente Aranda.

Estación de Policía Localidad de
Teusaquillo

Dirección Seccional de la Defensa Civil
de la respectiva localidad.

Cruz Roja Colombiana Seccional
Cundinamarca y Bogotá.

Consejo de Planeación Local.

Organizaciones sociales y comunitarias
que desarrollen procesos de gestión de
riesgos en la localidad.

PRESENTACIÓN

El Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC

Es un instrumento en constante actualización que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, que busca contribuir a la toma de decisiones en el marco de la planificación del desarrollo local y el cual pretende establecer dialogo con los demás instrumentos que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo en la localidad.

El plan local fue elaborado por las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, con la participación de las entidades invitadas que asisten de manera permanente y con aportes de líderes comunitarios.

El documento aborda las acciones necesarias para la identificación, caracterización y análisis del riesgo, el monitoreo de los factores de riesgo, la comunicación del riesgo, la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción; sistemas de información, y el fortaleciendo institucional, entre otras.

El PLGR-CC lo constituyen dos principales componentes:

1. Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo. Describe las condiciones de riesgo de la localidad, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas. Corresponde a un componente de diagnóstico.
2. Componente Programático. Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo de la localidad, las acciones que deben ser ejecutadas para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables entre otros aspectos

El Componente Programático constituye la parte propositiva del PLGR-CC, mientras el Componente de Caracterización de Escenarios de Riesgo se constituye en un diagnóstico, que contiene la visualización de las medidas y posibles alternativas de intervención, que posteriormente son la base mediante la cual el Consejo Local para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático CLGR-CC definió las acciones a ser incluidas en el componente programático.

CONTENIDO

CAPITULO 1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

- 1.1.1 Descripción de la localidad y su entorno
- 1.1.2 Identificación de escenarios de riesgo
- 1.1.3 Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Aglomeraciones”

- 1.2.1 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.2.2 Descripción del escenario de riesgo por Aglomeraciones
- 1.2.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.2.4 Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Materiales Peligrosos”

- 1.3.1 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.3.2 Descripción del escenario de riesgo por Materiales Peligrosos
- 1.3.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.3.4 Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Accidentes de Tránsito”

- 1.4.1 Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- 1.4.2 Descripción del escenario de riesgo por Accidentes de Tránsito
- 1.4.3 Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- 1.4.4 Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

CAPÍTULO 2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO

- 2.1. Objetivos
- 2.2. Programas y acciones
- 2.3. Cronograma de ejecución
- 2.4. Acciones a corto plazo

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO



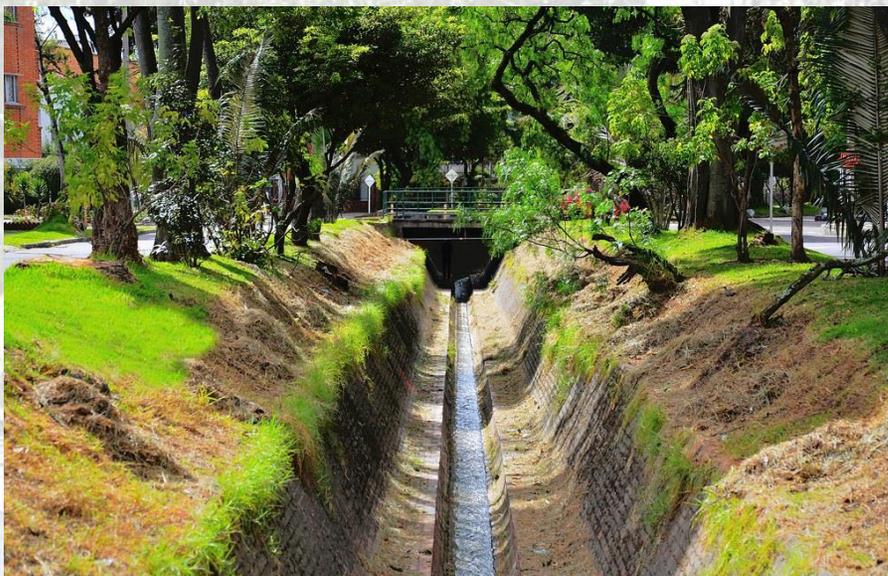
1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

1.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

La Localidad de Teusaquillo limita al norte con la calle 63, que la separa de la localidad de Barrios Unidos, al Oriente llega hasta la avenida Caracas, que la separan de las localidades de Teusaquillo y Santafé. Al sur, por la diagonal 22, la Avenida Eldorado y la Avenida Las Américas, limita con las localidades de Los Mártires y Puente Aranda y al Occidente por la Avenida carrera 68 limita con la localidad de Engativá. Su extensión total es de 1.419 Ha, de las cuales son 1.269 Ha suelo urbano y 150 Ha es área protegida. Se ubica a una altura promedio de 2560 msnm (metros sobre nivel del mar); su topografía es plana, con pendientes menores al 12% gracias a su ubicación sobre la unidad geológica llanura lacustre del río Salitre y del río Fucha. Estas unidades son de suelos arcillosos implicando un bajo riesgo de deslizamiento para la localidad.

En cuanto a los recursos hídricos, Hidrología, el territorio de la localidad se encuentra ubicado en su mayor parte en la cuenca del Salitre y en una menor proporción en la cuenca del río Fucha. Dentro de estas dos cuencas el sistema hídrico está conformado básicamente por el lago artificial del parque Simón Bolívar y por fracciones de los canales, que hacen parte del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la ciudad. Estos canales son la prolongación de fuentes de agua que nacen en los cerros Orientales

Cuenca del Salitre



Canal del Río Arzobispo.

- Río Arzobispo: es la prolongación rectificadora del río del mismo nombre atraviesa la parte oriental de la localidad hasta la Carrera 30 a partir de la cual continúa como canal El Salitre.

- Canal El Salitre: Desde la Carrera 30 frente a la Ciudad Universitaria, pasando por el Estadio El Campín hasta la calle 63, de donde prosigue su curso dentro de la localidad de Barrios Unidos.
- Canal San Francisco, como prolongación del río del mismo nombre, el cual antes de convertirse en canal atraviesa subterráneamente el centro de la ciudad en la zona de Las Aguas.

La Agenda Ambiental de Teusaquillo (Secretaría de Ambiente, 2009) destaca: “Un 35% de la localidad está ubicada sobre la cuenca del río Salitre o Juan Amarillo, a la cual pertenece el río Arzobispo, y el 65% restante en la cuenca del río Fucha, en el cual desemboca el canal San Francisco. Por su considerable tamaño se incluye como presencia de agua de superficie el lago artificial del Parque Simón Bolívar. El río Arzobispo nace en los Cerros orientales, es canalizado a partir de la Carrera quinta con calle 39 y atraviesa los barrios Santa Teresita, La Magdalena, La Soledad, Palermo y Belarcázar, en un tramo de aproximadamente 1,8 kilómetros. Dicho Canal mantiene su nombre hasta la carrera 30 o Avenida Norte Quito Sur; finalmente su recorrido termina cuando desemboca en el Canal Boyacá, a la altura de la Carrera 75 en la localidad Fontibón.” En la localidad de Teusaquillo se desarrollan diferentes usos del suelo: residencial consolidado, predominantemente dotacional y residencial cualificado.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente, el uso del suelo es el resultado de la interacción de las dinámicas demográfica y económica, ya que estas requieren de una base física para desarrollar sus actividades, la manera como se presentan los procesos de uso del suelo en la localidad tiene efectos positivos o negativos sobre la base ecológica y la población que allí se asienta.

El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general las clases del suelo del Distrito Capital en: suelo urbano (suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas), suelos de expansión urbana y suelo rural (áreas protegidas rurales y áreas productivas).

Por su ubicación en el centro de la ciudad, Teusaquillo no cuenta con suelos catalogados como de expansión y suelos rurales, por lo que se le considera suelo urbano con áreas protegidas dentro de ésta: “El suelo urbano del territorio distrital lo constituyen las áreas que, por contar con infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, hacen posible la urbanización o edificación”¹⁶. La localidad de Teusaquillo tiene un área de 1.419,3 ha de suelo urbano. De éstas, corresponden al 3.7% del área urbana del Distrito, ocupando el 11° lugar de mayor a menor tamaño. De su suelo urbano, 1994 ha están clasificadas como suelos protegidos en área urbana y, las 21 ha de terreno por desarrollar están concentradas en las UPZ de Ciudad Salitre Occidental y Quinta Paredes. Su topografía es plana, con pendientes menores al 12% gracias a su ubicación sobre la unidad geológica llanura fluvio la cumbre del río Salitre y del río Fucha. Estas unidades son de suelos arcillosos implicando un bajo riesgo de deslizamiento para la localidad.

Su área geográfica es de 1.421 hectáreas y su población es de 137.641 personas, aunque se estima que la población flotante que recibe diariamente asciende a más de 400.000 personas.

Está conformada por seis UPZ: Galerías, Teusaquillo, Parque Simón Bolívar, La Esmeralda, Quinta Paredes y Ciudad Salitre Oriental.

Teusaquillo tiene seis UPZ, tres de las cuales son de tipo residencial cualificado (La Esmeralda, Quinta Paredes), dos de tipo residencial consolidado (Galerías, Teusaquillo), y una de tipo predominantemente rotacional (Parque Simón Bolívar CAN). En la Tabla 1 (UPZ's Teusaquillo)¹ se observa el área total de cada UPZ, su número de manzanas, el área total de las manzanas, el total de áreas sin desarrollar y la superficie del suelo urbano.

Mapa de la localidad



Estadísticas y zonas de riesgo por inundaciones, remoción masa y riesgo tecnológico (Explosión, incendios, fugas y Derrames)



Sitios De Interés (ZONAS DE AGLOMERACIONES)

Estadio El Campín

Al Estadio El Campín se le realizó una remodelación de toda su historia para el año 2000, se arreglaron las zonas de los alrededores, los ingresos y las tribunas, quedando convertido en el escenario futbolístico más moderno del país con una capacidad de 48.310 espectadores. Y en el 2010-2011 otros cambios con motivo del mundial sub-20 2011 en Colombia.



Estadio El Campín

Parque Simón Bolívar

Desde finales de los años 1990 con el proyecto para la ampliación del parque Simón Bolívar se construyeron nuevas obras de este complejo deportivo en la localidad de Teusaquillo. Son su plazoleta de eventos con capacidad para 150.000 espectadores, el parque cuenta con el escenario más grande del país, disponiendo asimismo de un gran lago en el centro, zonas para la práctica de deportes acuáticos y extremos, lo mismo que amplias zonas verdes y alamedas. Por contar con diversas zonas consagradas a actividades específicas, se trata de un conglomerado de parques.

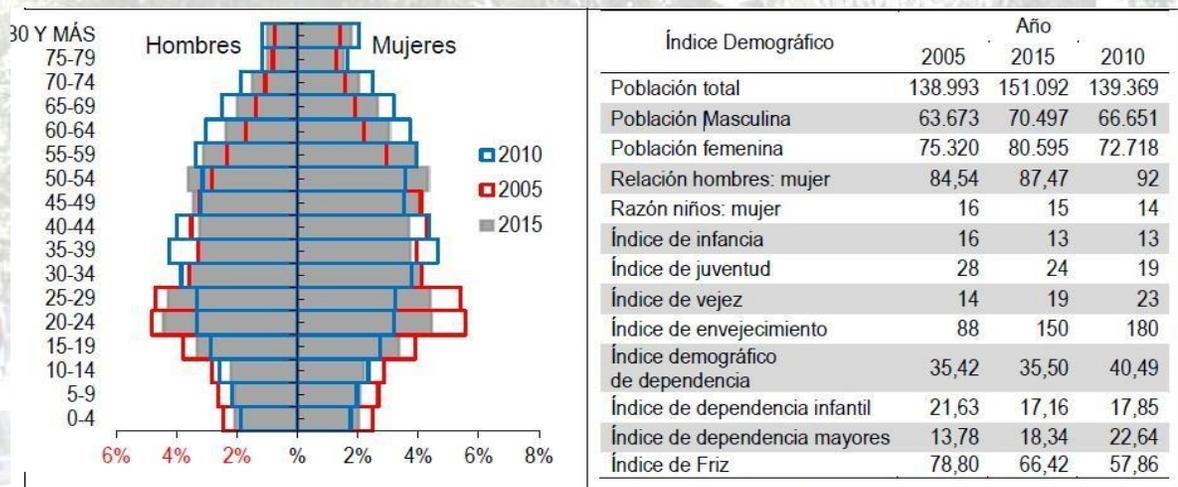


Panorámica Biblioteca Pública Virgilio Barco.

Hospitales

1. Clínica Nueva
2. Clínica Cafam de la 51
3. Clínica Fundadores

Pirámide poblacional localidad Teusaquillo



La pirámide poblacional es de tipo regresiva, lo cual indica un aumento en la población vieja, lo cual ha sido una constante al hacer la comparación de años anteriores, esto fenómeno se podría explicar por presentarse en la localidad índices de mortalidad y de natalidad bajos.

El curso de vida de la vejez es el que prevalece en la localidad, abarcando el 50% del total de la población, y esto sumado a que los cursos vitales de infancia y juventud son los de menos peso en la localidad, 12% y 5% respectivamente, se puede concluir que la población local tiende a la vejez.

Según la encuesta multipropósito del 2014, para la localidad de Teusaquillo, no se presentaron datos en la vivienda inadecuada, para los años 2011 y 2014. El hacinamiento crítico, reporta un dato escaso de 0.3% para el año 2014, dato que debe ser analizado principalmente por la concentración de las residencias universitarias de la localidad y las casas adecuadas para prestar el servicio de cupos universitarios, que en muchos casos se han evidenciado hacinamientos.

Los servicios básicos inadecuados, tan solo representan el 0,1% de las viviendas de la localidad en el año 2014. Estando al nivel distrital y solamente superado por Fontibón, que presenta el 0%, pero muy por debajo de localidades como Rafael Uribe y Usaquén que presentan el 0.3% y el 0.4% respectivamente.

Los pobres ocultos de Teusaquillo

La majestuosidad de las casonas tradicionales y las zonas verdes de varios barrios de la localidad de Teusaquillo, contrastan con la aparición de un fenómeno que refleja la situación social y económica por la que –en silencio– atraviesa cientos de familias de la capital y del resto del país.

La localidad, que por décadas fue símbolo de la aristocracia capitalina, hoy cuenta en sus calles con la llamada ‘pobreza oculta’, que se está extendiendo a los hogares de estratos 3 y 4 de esta importante zona de la ciudad.

Y esto se traduce en que hoy en Teusaquillo –donde habitan cerca de 170 mil capitalinos– hay personas, en su mayoría niños y ancianos, que pasan el día con solo una sola comida. Eso sin contar con los registros de miseria, desempleo, soledad y estrés de algunos de sus habitantes. Situación que ha encendido las alarmas de las autoridades locales.

El 85 por ciento son de estrato 4, así lo evidenció el más reciente estudio de caracterización "Representaciones Sociales sobre Problemáticas de la Localidad de Teusaquillo", adelantado por el Hospital de Chapinero.

Los datos de la radiografía, tomados de la última Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del DANE, muestran un claro proceso de pauperización en Teusaquillo: la población bajo línea de pobreza pasó de 37,4 por ciento (1991) a 46,1 por ciento (2003). Y en miseria, del 10,9 por ciento (1992) a 12,3 por ciento (2003).

Para cuantificar realmente estos índices de pobreza oculta, y vencer las dificultades para el reconocimiento de la realidad socioeconómica de la población, la Alcaldía y las demás autoridades locales reorientarán sus estrategias.

Según actores comunitarios participantes en la Comisión Ambiental Local -CAL, se indica que algunos de los parques denominados de bolsillo en la localidad de Teusaquillo, se encuentran en mal estado y presentan deterioro, razón por la cual las inversiones que realice la administración local deben orientarse a la recuperación de estos espacios y escenarios de encuentro y disfrute de los habitantes de la localidad. Lo mismo que se deben ampliar las actividades de IVC sobre la acción de las autoridades públicas distritales competentes.

En el territorio de la localidad de Teusaquillo se da un aumento acelerado en el deterioro del medio ambiente, ante la disposición inadecuada de residuos sólidos a lo largo de la ronda del canal del río Arzobispo y del canal del río San Francisco, lo que contribuye a la contaminación de las fuentes hídricas y además se obstruyen periódicamente algunos tramos del mismo, lo que genera proliferación de vectores y presencia de olores ofensivos que afectan la salud y bienestar de la población que habita alrededor.

Esta problemática de residuos sólidos, también se explica por la falta de educación de la población que habita cerca a los canales, la presencia de habitantes de calle refugiados en los puentes que atraviesan los canales, esta situación trae consigo no solo el conflicto social, sino que ayuda al deterioro del espacio ambiental debido a que estas personas realizan sus necesidades biológicas sobre el talud del canal, contribuyendo a los malos olores y propagación de roedores en estos espacios.



Referencias

1. https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/17_0.pdf
2. «Localidad de Teusaquillo». Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 2017. Consultado el 5 de diciembre de 2017.
3. «Alcaldía Local de Teusaquillo tendrá sede propia». Alcaldía Mayor de Bogotá. 24 de junio de 2013. Consultado el 5 de diciembre de 2017.
4. «Teusaquillo recupera su esplendor y estatus». El Tiempo (Colombia). 2 de septiembre de 2016. Archivado desde el original el 14 de octubre de 2017. Consultado el 5 de diciembre de 2017.

1.1.2 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen socio natural</p>	<p>a) Riesgo por: Encharcamientos: Asociado a las altas lluvias que se han presentado en la Ciudad y fenómeno de variabilidad climática de los últimos años. Los barrios más afectados han sido: Galerías, Nicolás de Federman, Soledad, Teusaquillo.</p> <p>b) Desbordamiento: Debido a intensas lluvias en los canales hídricos de cauce del canal San Francisco y Arzobispo, estos cauces, atraviesan la localidad, rodeado de habitantes, que no cuenta</p> <p>c) Incendios estructurales: Se presentan con mayor frecuencia en la UPZ 100 Galerías.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen natural</p>	<p>a) Sísmico: Barrios que tienen edificaciones muy antiguas que puede afectar la vulnerabilidad de las familias, se presenta con mayor relevancia en los barrios que son de patrimonio cultural, como lo son: Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, San Luís, Quesada, Alfonso López, La Florida, La Soledad y Las Américas.</p> <p>b) Vendavales, están asociados a la variabilidad climática, se presenta afectación de arbolado urbano, con mayor concentración en los barrios de la Esmeralda, Park Way. Cauce Canal Arzobispo, Parque Simón Bolívar, de igual manera se afectan los techos e viviendas principalmente en la UPZ, Galerías (100) y Teusaquillo (101).</p> <p>c) Granizadas: Por la variabilidad climática, en los últimos años se han presentado situaciones de emergencias por las fuertes granizadas, que han llevado a la acumulación de hielo, presentándose afectación en la movilidad y en viviendas.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados a origen no intencional</p>	<p>a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones en público, en los barrios El Quirinal, Nicolás de</p>

	Federmán y el Campin, donde se encuentran diferentes escenarios deportivos de la localidad. Los barrios Quinta Paredes, El recuerdo, Gran América y Centro Urbano.
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	a) Manejo de sustancias peligrosas, en la localidad se han presentado varias emergencias por la manipulación indebida de sustancias químicas, que son manipuladas en sectores residenciales, en barrios de la UPZ 100 Galerías.
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Escenario de riesgo asociado con tránsito y transporte	<p>a) Riesgos por accidentes de tránsito Galerías, Américas, Acevedo Tejada, Soledad, eje vial avenida caracas.</p> <p>b) Contaminación del aire</p> <p>c) Contaminación auditiva</p> <p>La dinámica que se presenta en la UPZ 100 Galería, por ser un sector residencial se ven afectados los habitantes los anteriores riesgos.</p>
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo por otros criterios	
Escenario de riesgo por construcciones	a) Riesgo por Vetustez de las edificaciones, dado que son antiguas, de patrimonio cultural ubicadas en sectores residenciales, los nuevos proyectos urbanísticos están afectando las construcciones antiguas.
Escenario de riesgo asociado con transporte vertical	a) Riesgo por personas lesionadas, atrapadas y mal funcionamiento del transporte vertical. Se han reportado eventos en la zona de Salitre Oriental.

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Escenario de riesgo por Aglomeraciones de Público.	
1.	La localidad de Teusaquillo cuenta con variedad de lugares de interés cultural, deportivo, religioso, establecimientos nocturnos en lugres rodeados de viviendas, principalmente en el sector de Galerías (UPZ 100), entidades oficiales ubicadas en el CAN y Centro Administrativo Distrital, Universidades, Instituciones de Educación no formal, Instituciones prestadoras de salud privadas, equipamientos

	<p>colectivos de bienestar social; lo permite la concentración masiva de público, donde se pueden presentar estampidas (pérdida de vidas y lesiones) y electrocución e incendios.</p> <p>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Alcaldía Local (Laura Medina). IDIGER (Yadira González)</p>
2.	<p>Escenario de riesgo por Manejo indebido de Materiales Peligrosos.</p> <p>Para la localidad de Teusaquillo se han presentado un número significativo de emergencias por el mal uso o acumulación indebida de materiales peligrosos, donde la comunidad es la directamente afectada dado que en los sectores donde se han atendido las emergencias se encuentran viviendas multifamiliares, propiedad horizontal entre otras, se prioriza este escenario en la caracterización de la localidad, teniendo en cuenta que esta problemática se ha generado por la falta de conocimiento en el manejo de dichas sustancias por las personas encargadas, poniendo en riesgo la salud y el medio ambiente de la comunidad vecina del sector.</p> <p>Integrantes del CLGR-CC responsables de elaborar la respectiva caracterización: Bomberos Ten. Ciprian Bohórquez, Sgto. Armando Ramírez, Sgto. Viviana Patacón, Raúl Felipe García (Gestor Social).</p>
3.	<p>Escenario de riesgo Accidente de Tránsito</p> <p>La localidad de Teusaquillo se caracteriza por estar ubicada en la zona central de la ciudad, por lo cual es atravesada por los usuarios viales que circulan en sentido sur – norte y viceversa a las demás localidades y extremos de la ciudad. Respecto a la siniestralidad vial, se caracteriza por concentrarse en las vías arteriales principales de la localidad tales como la Avenida Calle 26, la Avenida Ferrocarril y la Avenida Calle 63, entre la Avenida Caracas y la Avenida Carrera 68; y la severidad de los siniestros viales registrados en la localidad, en su gran mayoría corresponden a solo daños correspondientes a choques. Sin embargo, hay que reconocer que, en la práctica, la identificación total de los problemas de inseguridad vial no se puede garantizar por las limitaciones normativas y tecnológicas y, especialmente, por la infinidad de variables e interrelaciones involucradas en el marco de la complejidad del problema</p> <p>Integrantes del CLGR-CC responsables de elaborar la respectiva caracterización: Secretaría de Movilidad (Natalia Hernández). IDIGER (Yadira González)</p>

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Aglomeraciones



1.2.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIONES CONDICIÓN DE AMENAZA

Descripción del fenómeno amenazante: En la localidad se cuenta con varios escenarios para realizar diferentes eventos en los que se presenta aglomeraciones de público, que como consecuencia pueden concadenar situaciones de riesgo a incidentes no intencionales como estampidas, sobre aforos, asonadas intencionales, como atendidos, no presentación del plan de emergencias o no cumplimiento del mismo.

Identificación de causas del fenómeno amenazante: Los fenómenos antrópicos relacionados con aglomeración de público no intencional son los aforos, daños en infraestructuras, públicas y privadas, heridos, saboteos, estampidas, la falta de sensibilización sobre la buena conducta y cultura ciudadana que debe implementarse en el marco de dichas actividades a la población asistente. (esto compete a las entidades distritales directamente inmersas en dichos espacios) Parqueos irregulares que pueden producir accidentes viales y ponen en riesgo Vendedores informales con cilindros de gas que puedan generar riesgo a los habitantes o visitantes de la localidad.

Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: Los fenómenos antrópicos relacionados con aglomeración de público no intencional son los aforos, daños en infraestructuras, públicas y privadas, heridos, saboteos, estampidas, la falta de sensibilización sobre la buena conducta y cultura ciudadana que debe implementarse en el marco de dichas actividades a la población asistente. (esto compete a las entidades distritales directamente inmersas en dichos espacios) Parqueos irregulares que pueden producir accidentes viales y ponen en riesgo Vendedores informales con cilindros de gas que puedan generar riesgo a los habitantes o visitantes de la localidad.

Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Los organizadores de los eventos, entidades encargadas del control y regulación de los mismos, actores sociales y comunidad que con acciones contribuyen a la situación actual o al incremento futuro de las condiciones de amenaza.

ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

a) Incidencia de la localización: Es denominada por artistas como la localidad cultural, tiene 849 organizaciones culturales, recreativas y deportivas. De ellas, el 36% desarrolla actividades de arte, el 27%, de música, y 11% audiovisuales, de cine, radio y televisión. Se cuenta con escenarios deportivos Coliseo el Campín, Parque Simón Bolívar, la localidad cuenta con 5.041 parques entre vecinales, de bolsillo, entre zonas, residenciales, comerciales e industriales, se cuenta con las iglesias tales como Santa Marta, San Antonio de Ligorio y Santa Teresita, con alta afluencia de feligreses, durante las semanas. Corferias, Coliseo el Campin. **b) Incidencia de la resistencia:** Los escenarios previstos para la aglomeración de público cuenta con la infraestructura suficiente, ya que fueron construidos para ello. Las tarimas, escaleras, pueden presentar riesgo, por las cargas adicionales al número de personas a la que está diseñada. **c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:** El público depende del tipo de evento que se desarrolle, así mismo puede ser generador de riesgo dependiendo el evento desarrollado, puede variar sus comportamientos desde la intensidad del eufórico hasta el fanático, los eventos que se presentan en su mayoría en la localidad d son de alto impacto, para la ciudad. **d) Incidencia de las prácticas culturales:** Los generadores de los eventos, en ocasiones con poca experticia para por llevar a cabo su actividad no cumplen con los requerimientos para el desarrollo de la misma, presentando de esta manera un generador de riesgo.

b) Incidencia de la resistencia: Los escenarios previstos para la aglomeración de público cuenta con la infraestructura suficiente, ya que fueron construidos para ello. Las tarimas, escaleras, pueden presentar riesgo, por las cargas adicionales al número de personas a la que está diseñada.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: El público depende del tipo de evento que se desarrolle, así mismo puede ser generador de riesgo dependiendo el evento desarrollado, puede variar sus comportamientos desde la intensidad del eufórico hasta el fanático, los eventos que se presentan en su mayoría en la localidad d son de alto impacto, para la ciudad.

d) Incidencia de las prácticas culturales: Los generadores de los eventos, en ocasiones con poca experticia para por llevar a cabo su actividad no cumplen con los requerimientos para el desarrollo de la misma, presentando de esta manera un generador de riesgo.

Población y vivienda: Existen afectaciones a las viviendas aledañas al estadio El Campin, en sus fachadas especialmente por la falta de cultura ciudadana de los espectadores y asistentes a espectáculos masivos, los cuales usan estas casas como orinales y en algunos casos generan afectaciones mayores a la propiedad privada.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Si existe una afectación a los establecimientos comerciales aledaños, de sectores residenciales más que por la aglomeración, por el mal comportamiento de algunas

personas que asisten a dichos eventos y ponen en riesgo tanto a los establecimientos públicos y privados como a los habitantes o visitantes de la localidad.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Los escenarios de aglomeración sufren riesgos, tales como el Estadio El Campin, Parque Simón Bolívar por la afectación a sus propias instalaciones, sufriendo daños.

Bienes ambientales: Los parques y las zonas verdes de alrededor se ven afectadas por la cantidad de basura y de desechos que generan no solo los espectadores, sino los vendedores informales que se asientan alrededor debido a estos eventos que aglomeran gran cantidad de personas. El Parque Simón Bolívar sufre afectaciones a sus zonas verdes. Contaminación del canal río Arzobispo.

DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Identificación de daños y/o pérdidas	<p>En las personas: Daños a la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad (agresiones – hurtos – agresiones verbales) De igual modo riesgos asociados a accidentes de tránsito, a vendedores ambulantes con cilindros de gas entre otros.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Daño a las fachadas de las viviendas, barrio, Galerías, San Luis, El Campin, Nicolás de Federmann – daños a los vehículos de la comunidad, daños de los vidrios de las ventanas de las viviendas alrededor de los escenarios.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Daño a las estaciones de servicio público de Transmilenio, deterioro de la imagen de los puentes vehiculares – Cra. 30 con calle 53 y Cra. 30 con calle 63 (pintan grafitis, dejando la pintura de los puentes en mal estado). De igual modo pueden generarse daños a los servicios públicos, por ejemplo el gas domiciliario poniendo en riesgo la vida e integridad física de la comunidad.</p>
	<p>En bienes de producción: Daño a las fachadas de algunos establecimientos de comercio aledaños a los sitios del evento, venta informal, impacto en la generación de empleo.</p>
	<p>En bienes ambientales: Daños a las zonas verdes a los sitios donde se organiza el evento.</p>
<p>Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: Existen barras futboleras que asisten a los eventos deportivos, existen vendedores informales que invaden el espacio público y aprovechan cuando hay eventos que aglomeran gran cantidad de personas para realizar sus ventas, el mal comportamiento de algunos de los espectadores a estos eventos genera riesgos no solo a los habitantes de la localidad, sino a los que la visitan. Desde el punto de vista social, hace falta un trabajo intenso en promover la tolerancia y el respeto por el otro, también el respeto por la propiedad pública y privada de la localidad en general, especialmente los sitios en donde se generan las aglomeraciones de personas ya sea por eventos deportivos, espectáculos, conciertos, carreras, eventos religiosos entre otros.</p>	

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

La comunidad de los barrios de Galerías, San Luis, El Campin y Nicolás de Federman, las redes familiares y de comerciantes, organizaciones religiosas y cualquier particular que realice actividades económicas.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

En la localidad de Teusaquillo se presentan numerosos eventos que aglomeran gran cantidad de personas, debido a los escenarios con los que la localidad cuenta. El Estadio El Campin, Parque Simón Bolívar, Corferias, entre otros. Como medida de prevención desde la Alcaldía Local se asiste a los PMU Previos a nivel distrital, junto con los empresarios y organizadores de los eventos, se asiste de igual manera a los PMU de verificación directamente en el escenario en donde se llevará a cabo la aglomeración, por último, se asiste a todos los PMU de los eventos que se llevan a cabo en la localidad y que son de alta complejidad. De igual manera, desde la Alcaldía se emiten conceptos frente a cada uno de los eventos que se le solicita y se emiten las recomendaciones pertinentes para cada uno de estos eventos, teniendo en cuenta su complejidad.

1.2.3 ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

ANÁLISIS A FUTURO

Las problemáticas asociadas a las aglomeraciones que se llevan a cabo en la localidad especialmente en el Estadio El Campin han causado inconformidad en la comunidad, por lo tanto, lo primero que debe hacerse es reuniones con la comunidad para que aquí se recopilen todas las inconformidades y se pueda buscar un plan de acción en conjunto con la administración y los habitantes de estos barrios afectados. De igual modo, buscando la prevención de riesgos asociados a las aglomeraciones para la localidad de Teusaquillo, no solo deben ser identificados cuales son los escenarios en donde se genera la mayor cantidad de aglomeración de personas, también se debe establecer que el comportamiento de los asistentes a eventos tales como partidos de fútbol, conciertos, eventos artísticos o religiosos entre otros puede causar daños no solo a los residentes de la localidad, sino a quienes la visitan por dichos eventos. Desde la Alcaldía Local se buscan realizar operativos de recuperación del espacio público y realizar las respectivas mesas de trabajo con los empresarios de eventos y con la comunidad afectada por dichas aglomeraciones. Esto en coordinación interinstitucional con las entidades del Distrito y con Policía Nacional.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo:

a) Identificación y evaluación de escenarios que pueden albergar eventos de aglomeración masiva de público

Sistemas de monitoreo:

- a) Evaluación a los organizadores del evento para garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para el evento.
- b) Verificar la complejidad del evento con lo registrado en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA)
- c)

	Control de aforo durante el evento y coordinación general por parte de los organizadores y actores logísticos. d) Supervisión del evento para cumplimiento de plan de emergencia por aglomeraciones aprobado previamente.	
Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	a) Información sobre los eventos a realizar, dicha divulgación se realiza a través de los organizadores, hacia la comunidad, y actores institucionales. b) Mesas de trabajo interinstitucional que contribuyan a aportan en la reducción del riesgo de acuerdo a la competencia.	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Cumplimiento de la normatividad en los elementos requeridos para el evento.	a) Reuniones con la comunidad afectada de la localidad. b) Operativos con entidades Distritales y Policía. c) Fortalecer las capacidades para los organizadores de eventos masivos. d) Orientar a la comunidad para fortalecer los procesos organizativos de eventos masivos.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Delimitar espacios no aptos para el uso de eventos masivos. b) Preparación de los espacios con las normas requeridas previo al inicio del evento	a) Reuniones con Comunidad del entorno a donde se lleva a cabo el evento para presentar el PEC.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:	Extender a la comunidad, el uso de la plataforma creada para la planeación y organización de eventos llamada Sistema Único de gestión de Aglomeraciones (SUGA), en primera instancia a los organizadores de eventos.	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA		

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Restricción de uso a los espacios no aptos para eventos.	a) Controlar la organización de eventos de manera oportuna
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Garantizar la utilización de zonas seguras para el desarrollo del evento.	a) Campañas de sensibilización y reuniones con empresarios para mitigar riesgos asociados a las aglomeraciones. (Responsabilidad social
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Control efectivo de los eventos a partir del fortalecimiento de la capacidad institucional.	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
En el SUGA los empresarios deben subir su Plan de Manejo y Plan de Emergencia para la realización del evento, de igual manera aquí se encuentra la información y los permisos que se requieren por parte de las entidades distritales, para que el evento se pueda llevar a cabo. Se asiste a los PMU Previos en donde los empresarios hacen la presentación de los eventos a realizar, de igual manera se emiten conceptos dando las recomendaciones establecidas desde la Alcaldía Local, se hace la verificación del escenario en un PMU de verificación y de igual manera se asiste al PMU del evento.		
MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: contar con el personal y con la comunicación interinstitucional para activar a las entidades correspondientes en caso de ser necesario. b) Sistemas de alerta: En coordinación con el IDIGER y la herramienta del SIRE, estar atentos a cualquier eventualidad o emergencia de la localidad. c) Capacitación: Contar con el personal capacitado para tomar acciones frente a las emergencias. d) Albergues y centros de reserva: Disponer de recursos requeridos para una emergencia en la localidad. e) Entrenamiento: Logística responsable de eventos.	
Medidas de preparación para la recuperación:	a) Activación de Centros de Reserva en caso de las infraestructuras privadas afectadas. b) Fuerza disponible de Policía para acciones de inspección, vigilancia y control en el punto.	

c) Aplicación de las medidas de las dinámicas del evento a través del sistema DOFA a fin de generar nuevas estrategias para la prevención y la recuperación.

1.2.4 REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Información del grupo de Aglomeraciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Información de referente de Seguridad de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Información de oficinas de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
- Información directamente recopilada de la comunidad de la localidad.
- Información Plataforma SUGA

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por manejo indebido de materiales peligrosos

1.3.1 DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



SITUACIÓN No 1.

Explosión generada en la localidad de Teusaquillo barrio San Luis calle 58 carrera 21 por acumulación de óxido de etileno en industria farmacéutica, sobre las 11:40 de la mañana.

Fecha: 02 noviembre 2015

Fenómeno(s) asociado con la situación:
Explosión

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

- a. Almacenamiento de contenedores óxido de etileno en industria farmacéutica ubicada zona urbana de la localidad.
- b. Deficiencia en sistemas de alerta temprana para la detención de fugas de óxido de etileno.
- c. Deficiencia en sistemas de ventilación del lugar.

Actores involucrados en las causas del fenómeno:

- a. Industria ubicada en suelos de uso residencial donde se encuentra mayor habitabilidad de personas.
- b. Población circundante del barrio San Luis.

En las personas: 17 persona afectas por inhalación de sustancias químicas a causa de la explosión de industria farmacéutica Barrio San Luis. Entre los cuales se encontraban tres menores de edad.

<p>Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>En bienes materiales particulares: Se afecta 1 vivienda con colapso estructural (calle58 carrera21) causado por la explosión, se afectan fachadas vecinas con daños en vidrios y mampostería en un radio de 100 metros, donde se afectan alrededor de 16 viviendas.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Se registran daños en acometidas en redes eléctricas y de comunicación.</p>
	<p>En bienes de producción: Afectación de empresa farmacéutica. Pérdida de maquinaria y materia prima.</p>
	<p>En bienes ambientales: Afectación al aire por incremento temporal del material particulado generado por la explosión.</p>
	<p>Daños socioeconómicos: Pérdida en promedio de 50 empleos, afectando los ingresos alrededor de 100 personas de manera indirecta.</p>
<p>Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Falta de vigilancia de las instituciones territoriales competentes para el control de esta actividad económica. b. Instalaciones inapropiadas para el desarrollo de esta actividad. c. Actividad desarrollada en zona urbana no apta para este tipo de actividad económica. d. Crecimiento de la industria informal que con lleva a ocupar lugares sin una planeación adecuada 	
<p>Crisis social ocurrida:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Se genera pánico en el sector por causa de la explosión lo que implico aglomeración de público generando bloqueo de vías, lo que ocasionó el complicado acceso de los organismos de socorro. b. Se genera desempleo para los trabajadores de la empresa por colapso de la estructura generada por la explosión y perdidas que tienden a ser, pérdida total. 	
<p>Desempeño institucional en la respuesta: la emergencia es atendida como primeros respondientes Bomberos y Secretaria de salud, se contó con el apoyo de la Policía los tiempos de respuesta por parte de las entidades estuvieron dentro de lo estipulado.</p>	
<p>Impacto cultural derivado: El impacto generado por el incidente se da a menor escala y no se evidencia trastorno alguno en el comportamiento de la población.</p>	

1.3.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR MANEJO INDEBIDO DE MATERIALES PELIGROSOS

CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: En la localidad de Teusaquillo se presenta mayores incidentes en el manejo de materiales peligrosos en los barrios donde aún perduran viviendas amplias, con gran espacio, donde se desarrollan actividades económicas para las pequeñas empresas con el fin de la elaborar diferentes productos, presentando de esta manera la manipulación de sustancias químicas sin el adecuado control y supervisión de los entes correspondientes.

La disposición final de los residuos de materiales peligros, generan las emergencias, por no contar con los protocolos Distritales por cuenta del generador de la sustancia. Teniendo en cuenta la atención prestada por las Estaciones de Bomberos que prestan el servicio de la localidad, en promedio al mes se atienden 20 a 25 servicios, relacionados con el manejo de materiales peligrosos dentro de la localidad.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante: Dentro de las causas se presenta por el crecimiento sociodemográfico y el crecimiento informal de pequeñas empresas, además por las siguientes causas:

- a. Falta de control por las entidades competentes
- b. Deficiencia en los sistemas de detección de fugas.
- c. Mala manipulación de los elementos y falta de capacitación en materiales peligrosos
- d. Etiquetado inadecuado, falta de señalización y mal estado de recipientes para el transporte de sustancias químicas.
- e. Falta de manejo de hojas de seguridad de los productos.
- f. No realización de acciones preventivas y correctivas en maquinaria y herramientas que requieran la utilización de sustancias químicas.
- g. No utilización de elementos de protección personal.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: el uso no adecuado de sustancias peligrosas por parte de las empresas que se encuentran en el sector, adicional a ello las condiciones estructurales de los sitios donde se emplean dichos elementos, no son los más adecuados teniendo en cuenta que se encuentran algunos establecimientos trabajando con este tipo de sustancias y que no cuentan con los permisos requeridos para generar esta actividad. Falta de conocimiento en el manejo de la matriz de compatibilidad de materiales peligrosos.

2.1.4 Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

Se involucra a todos los actores de la cadena de valor (producción, comercialización, transporte y disposición final) de las empresas que manipulan, almacenan, distribuyen y transportan sustancias químicas sin el control adecuado o el cumplimiento normativo vigente.

ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general:

a) Incidencia de la localización: Teniendo en cuenta que en la localidad de Teusaquillo se encuentran viviendas familiares cercanas a las empresas anteriormente descritas, generan un alto riesgo para la salud y el bienestar de la población residente del sector, dado que no cuentan con los procesos adecuados lo cual está representado en este tipo de emergencias.

b) Incidencia de la resistencia: Debido a las condiciones de infraestructura que presentan estas empresas en el manejo de sustancias peligrosas, generan más vulnerabilidad dado que no cumplen con las condiciones de seguridad adecuadas.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: La comunidad residente del sector, la tranquilidad y dependiendo en la zona donde se presente la emergencia afectaría el entorno económico, educativo y social.

2.2.2. Población y vivienda: La localidad de Teusaquillo está enmarcada dentro del POT como una localidad residencial, con sectores de patrimonio cultural, que no cuenta con la normatividad actual NSR-10, la vulnerabilidad es mayor por las condiciones a las que están expuestas las familias.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Los bienes económicos de producción (maquinaria, materia prima e infraestructura de la industria) tendrán dificultades en este tipo de escenarios, así mismo bienes materiales de las viviendas vecinas a este tipo de empresas, generando un problema económico para la comunidad y para la misma empresa afectada.

Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Cuando se presentan este tipo de emergencias la mayoría de veces la infraestructura en general tendrá dificultades, en estos sectores se encuentran personal adultas mayores e infraestructura para jardines infantiles. En el barrio Armenia, es una zona residencial donde habitan en su mayoría adultos mayores, la Universidad ECI, cuenta con bastante población estudiantil, el sector de galerías es un sector comercial de bastante afluencia de personas durante horarios laborales.

Bienes ambientales: Con este tipo de incidentes y caracterización de la misma siempre será propenso la afectación del medio ambiente en cuerpos de agua, contaminación del aire y daño a suelo.

DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

<p>Identificación de daños y/o pérdidas</p>	<p>En las personas: En este tipo de escenarios se puede presentar muertes, lesiones que pueden ser irreversibles, creando traumas psicológicos en la comunidad residente como al personal afectado directamente influyendo en la tranquilidad, dependiendo la magnitud de los mismos.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: En este tipo de escenario de riesgo se puede presentar pérdidas materiales de la empresa afectada, en dado caso se podrían presentar daños materiales de las viviendas vecinas al sector a causa del incidente dependiendo de la magnitud de la emergencia.</p>

	En bienes materiales colectivos: por la dimensión y dependiendo el lugar donde se presente se pueden afectar negocios pequeños que operan en el sector.
	En bienes de producción: Dependiendo la magnitud de la emergencia se podría llegar a presentar pérdidas totales en maquinaria e instalaciones para la operación de la empresa.
	En bienes ambientales: Se pueden presentar si no generamos un control, daño ambiental; en cuerpos de agua, contaminación del aire, contaminación del suelo a largo, mediano y corto plazo, lo que conllevaría a una afectación directa a la población expuesta.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:

Dependiendo de la magnitud de la emergencia, la crisis social podría ser de gran impacto, teniendo en cuenta que la población residente se vería totalmente afectada con lesiones y pérdidas humanas, daños ambientales y económicos. Por otro lado existen al rededor otros tipos de negocios los cuales también estarían afectados generando desempleo.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

No contar con la cantidad de equipos operativos suficientes y/o indispensables para atender la emergencia ocasionado por fenómenos de explosión.

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Se han hecho acercamientos por parte de bomberos cuando se presentan este tipo de emergencias, explicándoles a los propietarios y empleados las consecuencias de no cumplir con las normas de seguridad y las emergencias de gran magnitud que se pueden llegar a presentar en el sector. Se realizan campañas con los residentes en diferentes sectores residenciales, en los que se da a conocer el peligro que corre el tener en casa elementos sin las debidas condiciones.

1.3.3 ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

ANÁLISIS A FUTURO

Teniendo en cuenta diversos factores que generan este tipo de emergencias y los impactos resultantes de la materialización de estos riesgos, se deben tomar medidas administrativas con jornadas de capacitación y sensibilización a la población del entorno expuesta, también por parte de las entidades públicas encargadas hacer cumplir la normatividad vigente y aplicada para cada caso. En cuanto a las empresas que no cumplan con los requisitos legales impuestos por el gobierno para el funcionamiento de actividades que vinculen el manejo de sustancias peligrosas, se generen las acciones correctivas necesarias para controlar los riesgos propios de cada

empresa con el fin de minimizar el impacto a los recursos tanto particulares como públicos y previniendo futuras pérdidas humanas.

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

<p>Estudios de análisis del riesgo: a) Identificación de los riesgos potenciales del sitio o lugar del evento. b) Evaluación del riesgo por parte de las entidades competentes c) Diseñar e implementar controles específicos para la respuesta.</p>	<p>Sistemas de monitoreo: a) controles por parte de la comunidad reportando el mal manejo de sustancias peligrosas por parte de dichas empresas. b) recorridos frecuentes por parte de instituciones que regulan dichas actividades. c) Visitas preventivas d) Capacitaciones a las pequeñas microempresas para la adecuada manipulación de sustancias químicas</p>
<p>Medidas especiales para la comunicación del riesgo:</p>	<p>a) Sensibilización comunidades aledañas b) capacitación a propietarios y empleados de estas empresas c) Visitas programadas por parte de la alcaldía local.</p>

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
<p>Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<p>a) Implementación en construcciones legales</p>	<p>a) Implementar planificación y organización este tipo de fábricas o industrias que tenga una caracterización un protocolo implementación en capacitación para los empleados.</p>
<p>Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>a) Organizar este tipo de industrias legales</p>	<p>a) Capacitar y tener un control</p>
<p>Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:</p>	<p>a) Capacitar a las comunidades aledañas b) ubicación de las empresas acorde al POT (plan de ordenamiento territorial).</p>	
<p>Otras medidas: Manejar capacitación en cómo podemos controlar este tipo de escenarios de riesgos cuales son los cuidados como personas internas y externas</p>		

MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Identificación de las microindustria en el sector residencial	a) Actividades de prevención para legalización, manejo y control del uso de sustancias químicas.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) control del uso del suelo para este tipo de actividades.	a) Incentivar en la comunidad la denuncia frente a este tipo de industrias en sectores residencial.
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
Para identificación de estos bienes es generar unos mecanismos donde este tipo de empresas o industrias tengan los seguros adecuados, con cubrimientos en daños a terceros.		
MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Manejo del sistema comando incidente para la atención. b) Marco de actuación: Activación de las entidades siguiendo el protocolo del marco de actuación. c) Equipamiento: Equipos de protección para las brigadas de las empresas y elementos para la atención de la emergencia. d) Alojamiento y centros de reserva: En los salones comunales de la localidad en articulación con SDIS.	
Medidas de preparación para la recuperación:	a) Atención psicológica posterior al evento pos traumático para de población residente afectada. b) Activación de protocolo para ayudas humanitarias c) Realizar los protocolos para descontaminar el sector. d) Activación de pólizas de seguros de las empresas.	

1.3.4 REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- Libro y central de radio de la unidad administrativa cuerpo oficial de bomberos de Bogotá.
- Normatividad uso y, manejo de materiales peligrosos NFPA 704, 742, 472.
- Sistema globalmente armonizado.
- Norma NTC 4435, hoja de datos de seguridad de productos químicos.

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Accidentes de tránsito.

1.3.1 DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES



SITUACIÓN No. 1

Accidente de tránsito
carrera 30 con calle 25

De acuerdo al reporte dado por el Centro de Gestión de Tránsito, en la carrera 30 con Av. Américas barrio Gran América, sentido Norte - Sur de la localidad 13, se presentó un choque de vehículo particular tipo camioneta contra los pilares del puente vehicular que cruza las Américas tras embestir a una motocicleta y dos peatones, aproximadamente a las 3 a.m., dejando como resultados tres víctimas fatales y tres heridos de gravedad remitidos a la Clínica Méderi con pérdida total del vehículo. No hubo afectación estructural del puente.

Fecha: 6 de Noviembre de 2017

Fenómeno(s) asociado con la situación:

Accidente de tránsito con tres víctimas fatales tres heridos de gravedad y pérdida total del vehículo

Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

Exceso de velocidad y posible estado de embriaguez.

Actores involucrados en las causas del fenómeno: El conductor del vehículo se identificó como Héctor Quiroga, de 25 años de edad.

Daños y pérdidas presentadas:

En las personas:

Se presentan tres personas Adultas fallecidas y tres adultos lesionados de gravedad.

En bienes materiales particulares: Pérdida total del vehículo.

En bienes materiales colectivos: Cierre temporal de la vía (Carrera 30 sentido norte sur).

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños: Tramo vial con curva pronunciada que se debe tomar con velocidad máxima de 40 km/h..

	<p>Crisis social ocurrida: Remisión inmediata de heridos a la Clínica Mederi.</p>
	<p>Desempeño institucional en la respuesta: Bomberos, Policía de Tránsito (OMEGA), Secretaria Distrital de Movilidad y Criminalística hicieron presencia inmediata para dar respuesta a la Emergencia.</p>
	<p>Impacto cultural derivado: Desconfianza de la comunidad hacia las Entidades que hacen parte del sector de Movilidad y Alcaldía Local de Teusaquillo.</p>
<p>Desempeño institucional en la respuesta: Bomberos, Policía de Tránsito (OMEGA), Secretaria Distrital de Movilidad y Criminalística hicieron presencia inmediata para dar respuesta a la Emergencia.</p>	
<p>Impacto cultural derivado: Desconfianza de la comunidad hacia las Entidades que hacen parte del sector de Movilidad y Alcaldía Local de Teusaquillo.</p>	
<p>1.3.2 DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO</p>	
<p>CONDICIÓN DE AMENAZA</p>	
<p>Descripción del fenómeno amenazante: La localidad de Teusaquillo se caracteriza por estar ubicada en la zona central de la ciudad, por lo cual es atravesada por los usuarios viales que circulan en sentido sur – norte y viceversa a las demás localidades y extremos de la ciudad. Respecto a la siniestralidad vial, se caracteriza por concentrarse en las vías arteriales principales de la localidad tales como la Avenida Calle 26, la Avenida Ferrocarril y la Avenida Calle 63, entre la Avenida Caracas y la Avenida Carrera 68; y la severidad de los siniestros viales registrados en la localidad, en su gran mayoría corresponden a solo daños correspondientes a choques. Sin embargo, hay que reconocer que, en la práctica, la identificación total de los problemas de inseguridad vial no se puede garantizar por las limitaciones normativas y tecnológicas y, especialmente, por la infinidad de variables e interrelaciones involucradas en el marco de la complejidad del problema</p>	
<p>Identificación de causas del fenómeno amenazante: Falta de precaución e irrespeto a las señalizaciones tanto horizontales como verticales existentes, las cuales especifican el límite máximo de velocidad con el que se debe transitar por la sinuosidad de tramo donde ocurrieron los hechos.</p>	
<p>Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: Facilidad en la adquisición de vehículos y motos, falta de controles de las autoridades de tránsito, facilidad en la entrega de licencias de conducción. Tramos viales en riesgo por ausencia de señalización, medidas de pacificación e implementaciones que reduzcan la velocidad.</p>	
<p>Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Conductores que omiten la funcionalidad de las señales de tránsito, Policía de Tránsito para realizar los respectivos controles y operatividad, y Entidades tanto distritales como del sector privado con competencia en el tema de movilidad, para fortalecer el tema pedagógico como parte de la responsabilidad social, en temas de cultura ciudadana y seguridad vial.</p>	
<p>ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD</p>	
<p>a) Incidencia de la localización: la localidad cuenta con vías principales que comunican con el centro de la ciudad con un alto número de flujo vehicular.</p>	
<p>b) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Los índices de siniestralidad son favorecidos por la alta población flotante que transita</p>	

por la localidad, teniendo en cuenta que esta posee corredores que conectan diferentes puntos de la ciudad, por tanto, las condiciones socioeconómicas no son una variable significativa, cabe resaltar que la población residente es en su mayoría de estrato IV y V teniendo capacidad adquisitiva para adquirir vehículos

c) Incidencia de las prácticas culturales: La población no tiene cultura ciudadana por tanto se generan conflictos entre los actores viales, constantemente se realizan maniobras que ponen en riesgo la seguridad vial, exceso de velocidad, irrespeto a las señales de tránsito, etc.

Población y vivienda:

La población en su mayoría es flotante, lo que aumenta los flujos vehiculares en la localidad especialmente en horas pico, la calle 45 atraviesa un sector residencial lo que aumenta el riesgo para todos los actores viales, Teusaquillo cuenta con varias instituciones educativas, lo que incrementa el uso de motocicletas, bicicletas y tránsito de peatones, actores viales vulnerables; por otro lado cabe resaltar que la población residente en su mayoría es adulto mayor.

Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

La localidad cuenta con sectores públicos y privados, donde hay afluencia constante de ciudadanos, al presentarse accidentes de tránsito, la movilidad se ve afectada por altas congestiones, retrasando los tiempos de desplazamiento para el cumplimiento de actividades desarrolladas en cada sector productivo.

Bienes ambientales:

Cuando se presentan accidentes de tránsito con derrame de sustancias peligrosas y hay vertimiento en las redes de alcantarillado, se produce afectación al medio ambiente.

DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Identificación de daños y/o pérdidas	En las personas: Según registros de accidentalidad de la SDM en el 2016, se evidencia 269 heridos y 14 muertos.
	En bienes materiales particulares: Daños materiales de vehículos en el 2016 fue de 300.

Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados: traumatismo psicológico en personas, tanto a los directamente afectados como a los testigos del accidente

Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Desde Salud se evidencia carencia del parque automotor de las ambulancias ante accidente de tránsito, ya que en la mayoría de los casos no hay reacción inmediata y falta de eficiencia y eficacia en la prestación de servicio de Salud.
Falta de disponibilidad suficiente de personal de la Policía de Tránsito

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Implementación de medidas técnicas en señalización en zonas de alta accidentalidad, operativos de control por parte de Policía de Tránsito, pedagogía en vía dirigida a todos los actores viales en temas de prevención y cultura

ciudadana en relación con el respeto a las señales de tránsito y los hábitos de autocuidado en la vía.

1.3.3 ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

ANÁLISIS A FUTURO

Uno de los principales factores de riesgo para que se presenten siniestros viales, es por el constante irrespeto a las señales de tránsito, tanto señalización horizontal como vertical, así como a las medidas implementadas para disminuir la siniestralidad como las medidas para reducir la velocidad y las pacificaciones, pues al omitir la información suministrada por las mismas y funcionalidad en la vía, se generan altos riesgos para todos los actores viales; entre los principales inconvenientes se encuentra el tránsito a altas velocidades, el conducir bajo los efectos de sustancias psicoactivas, hacer uso de objetos distractores en la vía ya sea como conductor de algún medio de transporte o peatón, el irrespeto a los pasos seguros y la invasión al espacio público lo que limita la visibilidad y en muchas ocasiones obstruye las medidas implementadas. Otro factor importante que incrementa el riesgo es la falta de pericia de muchos conductores, y la facilidad para obtener las licencias de conducción lo que conlleva a aumentar las posibilidades de ocurrencia de un siniestro vial. Por tal razón es de vital importancia fortalecer los escenarios de pedagogía a todos los actores viales, en temas de cultura ciudadana, seguridad vial y corresponsabilidad, teniendo en cuenta temas tanto de autocuidado como de protección a los otros actores viales

MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Estudios de análisis del riesgo:

- a) Evaluación del riesgo por “Accidente de Tránsito”
- b) Diseño y especificaciones de medidas de intervención, según el tipo de accidentalidad que se presente, ya sea diseños de señalización horizontal y vertical, implementación de medidas de reducción de velocidad y medidas de pacificación complementarias acordes al diseño correspondiente y el contexto específico donde se presente la situación.

Sistemas de monitoreo:

- a) Personal ubicado en vía con el conocimiento en temas de movilidad para realizar un monitoreo de las zonas que presentan mayores riesgos
- b) Implementación de pruebas piloto que permitan realizar mediciones de comportamientos en la vía, para así poder tomar decisiones más asertivas sobre implementaciones definitivas.

Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

- a) fortalecimiento al trabajo comunitario en cuanto a la importancia de realizar pedagogía en seguridad vial a todos los actores viales y en todos los ciclos vitales; jornadas de socialización y sensibilización toda

		vez se efectúen cambios en las vías o nuevas implementaciones, a las comunidades que se ubiquen en el área de afluencia, y jornadas en vía sobre la importancia del respeto a la señalización y las medidas de auto protección.
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Demarcación en la vía e implementación de señalización vertical y horizontal b) implementación de reductores de velocidad ya sea tipo resalto portátil o bandas en agregado c) sincronización semaforización d) mantenimiento a la malla vial	a) campañas pedagógicas y de sensibilización en diferentes escenarios, jornadas informativas de divulgación del código nacional de tránsito y el respeto por la señalización.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		a) campañas informativas y pedagógicas que sensibilicen a la ciudadanía sobre la importancia de la seguridad vial, y el respeto por todas las señales a todos los actores viales.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad:	a) Sanciones a infractores tanto pedagógicos como pecuniarios con Policía de tránsito para reiterar la importancia por el respeto a las normas de tránsito.	
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
Medidas de reducción de la amenaza:	a) Implementación de reductores de velocidad en intersecciones de alta accidentalidad y señalización vertical y horizontal b) Mantenimiento a señalización vigente	a) jornadas pedagógicas y de sensibilización, preventivas para fortalecer la seguridad vial. b) incremento de campañas de alto impacto a nivel distrital y

	c) Mantenimiento a la malla vial	nacional que permitan concienciar a la ciudadanía sobre los altos riesgos que se corren al no respetar las señales y normas de tránsito c) incremento en controles de Policía de Tránsito d) Mayor control en la expedición de licencias de conducción.
Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		a) jornadas pedagógicas y de sensibilización, preventivas para fortalecer la seguridad vial. b) incremento en controles de Policía de Tránsito c) mayor control en la expedición de licencias de conducción.
Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad		a) Mantenimiento a la señalización existente e implementación de la faltante b) adopción de medidas correctivas c) mantenimiento a la malla vial d) incremento en la operatividad por parte de la Policía de tránsito e) pruebas piloto que permitan identificar los riesgos
MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA		
Pólizas de vehículos SOAT		
MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE		
Medidas de preparación para la respuesta:	a) Preparación para la coordinación: Socialización de la misionalidad de cada entidad a la ciudadanía para que exista la claridad de los servicios prestados para tener un claro direccionamiento acorde a las necesidades.	

	<p>Divulgación de la ruta de atención ante determinada emergencia, como parte del proceso pedagógico a la ciudadanía</p> <p>b) Sistemas de alerta: Activación de la Emergencia a través de la Línea 123</p> <p>c) Capacitación: Capacitaciones permanentes a los Funcionarios de las diferentes Entidades de Atención de Emergencias, para que los tiempos de respuesta sean mínimos y se preste un adecuado servicio.</p> <p>d) Equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SDS: Ambulancias y centros de salud con elementos necesarios para la atención de lesionados. -Policía de Tránsito: Parque automotor -Bomberos: Parque automotor y Elementos suficientes y en buen estado para rescate y mitigación del Impacto del accidente. -Policía de seguridad: Parque automotor -Defensa Civil: parque automotor y elementos indispensables para rescate de heridos. <p>e) Entrenamiento: Entrenamiento permanente a personal de Atención de Emergencias sobre: primeros auxilios, evacuación, uso de herramientas para rescate, manejo del pánico.</p>
<p>Medidas de preparación para la recuperación:</p>	<p>Procesos pedagógicos con todos los actores viales en temas de seguridad vial.</p>

1.3.4 REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

SDM- Dirección de Seguridad Vial- Informe del 2017 sobre índices de accidentalidad.

Secretaria Distrital de Salud. Diagnostico Local con participación Social 2014

IDIGER. Bitácora realizada por el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático- SIRE.

<http://www.movilidadbogota.gov.co/web/>

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO



2.1. Objetivos

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo general

Identificar las acciones a desarrollar en cada uno de los escenarios de riesgo de la localidad y contribuir con proyectos, programas y actividades a la reducción de los mismos, permitiendo la articulación de las acciones de las diferentes entidades que participan en el Consejo Local de Gestión de Riesgo (CLGR-CC) y en ocasiones articular con el sector privado de acuerdo a la actividad que desarrolla.

2.1.2. Objetivos específicos

1. Desarrollar estrategias que permitan mejorar coordinación entre actores generadores del evento y la comunidad ejerciendo control para el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ley para el desarrollo de un evento. Dec. 599 de 2013)
2. Identificar y analizar los sitios de actividades generadoras de riesgo por manejo de sustancias peligrosas con la participación interinstitucional para disminución y mitigación del riesgo químico.
3. Determinar y operar planes de acción dirigidos a la mitigación de riesgos químicos en concordancia con las competencias institucionales.
4. Promover en la ciudadanía campañas pedagógicas y de sensibilización a los actores viales, en temas de seguridad vial y cultura ciudadana.
5. Identificar puntos de afectación en la localidad que requieran mantenimiento y/o implementación de medidas técnicas para prevenir siniestros viales.
6. Fortalecer los controles en vía por parte de las autoridades de tránsito.

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del riesgo	
Subprograma 1. Conocimiento del riesgo por aglomeraciones	
1.1.1.	Identificación y evaluación de escenarios de riesgo
1.1.2.	Evaluación a los organizadores de eventos de la disponibilidad de recursos necesarios para el evento y evaluar la complejidad.
1.1.3.	Evaluación de los riesgos antrópicos y naturales que se pueden presentar en el lugar del evento
1.1.4.	Conocer las estadísticas de las sanciones impuestas por la fuerza pública en los eventos de aglomeración.
Subprograma 2. Conocimiento del riesgo por manejo indebido de materiales peligrosos	
1.2.1	Reconocimiento de las competencias de cada entidad frente al manejo de sustancias
1.2.2	Vincular instituciones educativas en procesos de formación para el manejo de sustancias peligrosas, iniciando por las instituciones de la mesa de Universidades
1.2.3	Identificación de potenciales fuentes de peligro de origen tecnológico
1.2.4	Análisis y zonificación de amenazas por fenómenos de origen tecnológico, relacionado con materiales peligrosos
1.2.5	Análisis por transporte de materiales peligrosos en empresas y establecimientos
1.2.6	Análisis por manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos
1.2.7	Identificación y diagnóstico de empresas y establecimientos que fabriquen, procesen, almacenen o transporten Materiales Peligrosos.
Subprograma 3. Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito	
1.3.1	Evaluación y diseño del riesgo por accidentes de tránsito e intervenir según la necesidad
1.3.2	Aumentar el control en vía por parte de las autoridades de tránsito.
1.3.3	Implementación de pruebas piloto que permitan realizar mediciones de comportamientos en la vía.
1.3.4	Sistemas de monitoreo de movilidad en sitios específicos
Programa 3. Protección financier	
Subprograma 1. Protección financiera por aglomeración de público	
3.1.1	Pólizas de responsabilidad civil extra contractuales
Subprograma 2. Protección financiera indebido de materiales peligrosos	
3.1.2	Pólizas con cubrimiento de daños a terceros
Subprograma 3. Protección financiera por accidentes tránsito	

Programa 2. Reducción del riesgo	
Subprograma 1. Reducción del riesgo por aglomeraciones publico	
2.1.1	Campañas de sensibilización y reuniones con empresarios organizadores de eventos para mitigar riesgos
2.1.2	Acciones de Inspección, vigilancia y control, en los lugares asignados para eventos de aglomeraciones. En Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y Parque Teusaquillo.
2.1.3	Implementación y seguimiento a los PECs y planes de acción para las aglomeraciones en público
2.1.4	Divulgación de campañas preventivas sobre el riesgo en aglomeraciones de público
2.1.5	Reuniones con comunidad del entorno donde se lleva a cabo el evento para presentar el respectivo PECs
Subprograma 2. Reducción del riesgos por manejo indebido de materiales peligrosos	
2.2.1	Solicitar a las industrias el protocolo para el manejo de sustancias químicas
2.2.2	Capacitar a la comunidad sobre el manejo de sustancias peligrosas y el procedimiento para denunciar las empresas que realizan esta actividad en lugares no permitido para ello
2.2.3	Identificación y ubicación de las empresas en sectores teniendo en cuenta el POT
Subprograma 3. Reducción del riesgo por manejo del riesgo por accidentes de tránsito	
2.3.1	Implementación de reductores de velocidad en intersecciones de alta accidentalidad, señalización vertical y horizontal
2.3.2	Mantenimiento de la señalización vigente
2.3.3	Mantenimiento de la malla vial
2.3.4	Implementación de pruebas piloto que permitan realizar mediciones de comportamientos en la vía.
2.3.5	Trabajo comunitario, con el fortalecimiento de pedagogía en seguridad vial.
2.3.6	Implementación Plan maestro de Movilidad
2.3.7	Canalización de flujo vehicular en vías de alta accidentalidad
3.1.3	Pólizas de vehículos

Programa 4. Preparación para la respuesta	
Subprograma 1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias	
4.1.1	Conformación y/o incremento de voluntarios de Defensa Civil
4.1.2	Conformación y/o incremento de integrantes del Cuerpo oficial de Bomberos
4.1.3	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones Distritales
4.1.4	Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)

Subprograma 2. Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	
4.2.1	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta
4.2.2	Fortalecimiento e integración de los equipos de telecomunicaciones
Subprograma 3. Construcción y/o adecuación de planta física	
4.3.1	Construcción y/o fortalecimiento de estación de Bomberos
4.3.2	Construcción y/o fortalecimiento del centro operativo de Defensa Civil
4.3.3	Conformación de centros de reserva en la localidad

Programa 6. Preparación para la recuperación	
Subprograma 1. Preparación para la evaluación de edificaciones	
6.1.1	Preparación en evaluación de edificaciones, profesionales con áreas a fines
6.1.2	Aplicación de la matriz DOFA de la dinámica del evento, para generar nuevas estrategias para la prevención y recuperación
Subprograma 2. Fortalecimiento a la comunidad	
6.2.1	Capacitación en gestión de riesgos
6.2.2	Promover la participación curso " <i>primer respondiente gente que ayuda</i> "
6.2.3	Incentivar en la comunidad la organización de brigadas y/o comités de emergencias.

Programa 5. Fortalecimiento institucional y comunitaria	
Subprograma 1. Fortalecimiento CLGR-CC	
5.1.1	Conocimiento y manejo de la Estrategia Distrital de respuesta
5.1.2	Capacitación permanente a los funcionarios de las entidades para un pronta atención
5.1.3	Uso del sistema de información para la gestión del riesgos del IDIGER
5.1.4	Capacitación en gestión de riesgos
Subprograma 2. Fortalecimiento a la comunidad	
5.2.1.	Capacitación en gestión de riesgos
5.2.2.	Promover la participación curso " <i>primer respondiente gente que ayuda</i> "
5.2.3.	Incentivar en la comunidad la organización de brigadas y/o comités de emergencias.

2.3. Cronograma de ejecución

Programa 1. Conocimiento del riesgo								
Subprograma 1. Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público								
ACCIONES		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.1.1	Identificación y evaluación de escenarios de riesgo por aglomeraciones	ALCALDÍA						
1.1.2	Evaluación a los organizadores de eventos de la disponibilidad de recursos necesarios para el evento y evaluar la complejidad.	ALCALDÍA						
1.1.3	Evaluación de los riesgos antrópicos y naturales que se pueden presentar en el lugar del evento	IDIGER ALCALDÍA BOMBEROS SDA DEFENSA CIVIL						
1.1.4	Conocer las estadísticas de las sanciones impuestas por la fuerza pública en los eventos de aglomeración	ALCALDÍA						

n.								
Subprograma 2. Conocimiento de riesgo manejo indebido de materiales peligrosos								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.2.1	Reconocimiento de las competencias de cada entidad frente al manejo de sustancias	BOMBEROS SALUD SDA						
1.2.2	Vincular instituciones educativas en procesos de formación para el manejo de sustancias peligrosas, iniciando por las instituciones de la mesa de Universidades	BOMBEROS						
1.2.3	Identificación de potenciales fuentes de peligro de origen tecnológico relacionados con materiales peligrosos	BOMBEROS						
1.2.4	Análisis y zonificación de amenazas por fenómenos de origen tecnológico	BOMBEROS SDA UAEPS IDIGER						
	Identificación de	SDA						

1.2.5	procedimientos por transporte de materiales peligrosos en empresas y establecimientos	UAEPS BOMBEROS ALCALDÍA						
1.2.6	Análisis por manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos	SDA ALCALDÍA BOMBEROS UAEPS						
1.2.7	Identificación y diagnóstico de empresas y establecimientos que fabriquen, procesen, almacenen o transporten Materiales Peligrosos	SDA SALUD CAMARA Y COMERCIO BOMBEROS						

Subprograma 3. Conocimiento de riesgo por accidentes de tránsito

ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.3.1.	Evaluación y diseño del riesgo por accidentes de tránsito e intervenir según la necesidad	MOVILIDAD						
1.3.2.	Aumentar el control en vía por parte de las autoridades de tránsito.	MOVILIDAD						

1.3.3.	Implementación de herramientas tecnológicas (drones, cámaras)	MOVILIDAD						
1.3.4	Sistemas de monitoreo de movilidad en sitios específicos	MOVILIDAD						

Programa 2. Reducción del Riesgo								
Subprograma 1. Reducción del riesgo por aglomeraciones de público								
	ACCIÓN	Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.1.1	Campañas de sensibilización y reuniones con empresarios organizadores de eventos para mitigar riesgos	IDIGER ALCALDÍA BOMBEROS SALUD GOBIERNO						
2.1.2	Acciones de Inspección, vigilancia y control, en los lugares asignados para eventos de aglomeraciones. En Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y Parque Teusaquillo.	SALUD BOMBEROS ALCALDÍA POLICIA						
2.1.3	Implementación y seguimiento a los PECs y planes de acción para las aglomeraciones en público	ALCALDÍA IDIGER						

2.1.4	Divulgación de campañas preventivas sobre el riesgo en aglomeraciones de público	ALCALDÍA						
-------	--	----------	--	--	--	--	--	--

2.1.5	Reuniones con comunidad del entorno donde se lleva a cabo el evento para presentar el respectivo PECs	ALCALDÍA OPERADOR LOGISTICO						
-------	---	-----------------------------------	--	--	--	--	--	--

Subprograma 2. Reducción del riesgo, manejo indebido de materiales peligrosos

Acciones		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.2.1.	Solicitar a los establecimientos los procedimientos para el manejo de sustancias químicas	SDA SALUD ALCALDÍA BOMBEROS						
2.2.2.	Capacitar a la comunidad sobre el procedimiento para denunciar las empresas que realizan esta actividad en lugares no permitido para ello	POLICIA ALCALDÍA IDPAC						
2.2.3.	Identificación y ubicación de las empresas en sectores teniendo en cuenta el POT	ALCALDÍA						

Subprograma 3. Reducción del riesgo por accidentes de tránsito							
ACCIÓN	Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2.3.1.	Implementación de reductores de velocidad en intersecciones de alta accidentalidad, señalización vertical y horizontal	MOVILIDAD					
2.3.2.	Mantenimiento de la señalización vigente	MOVILIDAD					
2.3.3.	Mantenimiento de la malla vial	IDU UMV ALCALDÍA					
2.3.4	Implementación de pruebas piloto que permitan realizar mediciones de comportamientos en la vía.	MOVILIDAD					
2.3.5	Trabajo comunitario, con el fortalecimiento de pedagogía en seguridad vial.	MOVILIDAD					
2.3.6	Implementación Plan maestro de Movilidad	MOVILIDAD					
2.3.7	Canalización de flujo vehicular en vías de alta accidentalidad	MOVILIDAD					

Programa 3. Protección financiera								
Subprograma 1. Protección financiera aglomeraciones								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.1.1	Pólizas de responsabilidad	EMPRESARIOS						
Subprograma 2. Protección financiera manejo indebido de materiales peligrosos								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.2.1	Pólizas con cubrimiento de daños a terceros.	EMPRESARIOS						
Subprograma 3. Protección financiera accidentes de tránsito								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
3.3.1.	Póliza de vehículos	PARTICULARES						

Programa 4. Preparación para la respuesta								
ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
4.1.1.	Conformación y/o incremento de Voluntarios de Defensa Civil	DEFENSA CIVIL						
4.1.2.	Conformación y/o incremento de integrantes del Cuerpo oficial de Bomberos	BOMBEROS						
4.1.3.	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de Instituciones Distritales	ALCALDÍA BOMBEROS						

4.1.4	Entrenamiento en servicios de respuesta (todas las instituciones según su misión)	BOMBEROS DEFENSA CIVIL CRUZ ROJA						
Subprograma 2. Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias								
4.2.1.	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta	BOMBEROS						
4.2.2	Fortalecimiento e integración de los equipos de telecomunicaciones	ALCALDÍA IDIGER						
Subprograma 3. Construcción y/o adecuación de planta física								
4.3.1.	Construcción y/o fortalecimiento de estación de Bomberos	BOMBEROS						
4.3.2.	Construcción y/o fortalecimiento del centro operativo de Defensa Civil	DEFENSA CIVIL						

Programa 5. Fortalecimiento institucional y comunitaria								
Subprograma 1. Fortalecimiento CLGR-CC								
	ACCIÓN	Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
5.1.1.	Conocimiento y manejo de la Estrategia Distrital de respuesta	IDIGER						
5.1.2.	Capacitación permanente a los funcionarios de las entidades para un pronta atención	BOMBEROS DEFENSA CIVIL CRUZ ROJA SALUD						

5.1.3	Uso del sistema de información para la gestión del riesgos del IDIGER	IDIGER						
5.1.4	Capacitación en gestión de riesgos	IDIGER BOMBEROS DEFENSA CIVIL						

Programa 6. Preparación para la recuperación

Subprograma 1. Preparación para la evaluación de edificaciones

ACCIÓN		Responsable	2018	2019	2020	2021	2022	2023
6.1.1.	Preparación en evaluación de edificaciones, profesionales con áreas a fines	IDIGER BOMBEROS						
6.1.2.	Aplicación de la matriz DOFA de la dinámica del evento, para generar nuevas estrategias para la prevención y recuperación	ALCALDÍA						

2.4. Formulación de Acciones

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1 Conocimiento del riesgo por aglomeraciones.

Acción N°: 1.1.1

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR AGLOMERACIONES		
1. OBJETIVOS		
Reconocer en la localidad los espacios públicos con mayor solicitud para realizar eventos masivos por aglomeración que no se contemplan a nivel Distrital y cuentan con el permiso por SUGA para su realización.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La localidad de Teusaquillo cuenta con amplios y números espacios para la realización de eventos masivos, lugares que a diario son solicitados por la comunidad y empresarios organizadores para el desarrollo de los mismos, comúnmente los eventos son realizados con constancia de clasificación baja en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones (SUGA), sin contar con la verificación del cumplimiento de requerimientos del Decreto 599 de 2013 durante la ejecución de los mismos.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir de los requerimientos solicitados a la Alcaldía local para la realización de eventos, se construirá la base de información de los puntos con solicitudes, teniendo en cuenta la base de datos del SUGA.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Aglomeraciones de publico	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo/Análisis	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Líderes comunitarios y organizadores de eventos.	4.2. Lugar de aplicación: Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo.	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local de Teusaquillo		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No se requiere		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Identificación de puntos para monitoreo de los eventos a través de la construcción de la base de datos generada por la información reportada en el sistema.		
7. INDICADORES		
Número de eventos solicitados/ número de eventos de baja complejidad		
8. COSTO ESTIMADO		

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1: Conocimiento del riesgo por aglomeraciones.

Acción N°: 1.1.2

EVALUACIÓN A LOS ORGANIZADORES DE LOS EVENTOS DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EVENTO Y EVALUAR LA COMPLEJIDAD		
1. OBJETIVOS		
Brindar información requerida y necesaria a los organizadores del evento, previa realización del mismo, con el fin de garantizar los elementos básicos para poder responder de manera adecuada ante los riesgos que se pueden presentar durante la realización del evento.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La comunidad realiza a menudo actividades sin tener presente los riesgos que se pueden generar en el evento y por ende no cuentan con los elementos y la información que le permitan dar respuesta adecuada en el momento de la emergencia.		
En ocasiones el desconocimiento de la manipulación de elementos, con lleva a la exposición del riesgo para el organizador y los asistentes, por ende, se ve la necesidad de brindar información previa requerida para evitar emergencias durante el evento.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Los organizadores de los eventos, deben asistir previa realización del mismos a la Alcaldía local para informar el evento, en este momento se brindará la información, de solicitud de SUGA, información a Policía, los trámites para la solicitud del escenario donde se realizará el evento y posterior a ello se realizará la presentación de los requerimientos mínimos para dar cumplimiento al Decreto 599 de 2013.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Aglomeraciones de publico	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo/análisis y monitoreo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Líderes comunitarios y organizadores de eventos.	4.2. Lugar de aplicación: Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo.	4.3. Plazo: (periodo en años) 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local de Teusaquillo		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No se requiere		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Realización de eventos con los protocolos establecidos y con la normatividad necesaria. Registro de información consolidada por parte de Alcaldía Local		
7. INDICADORES		
Número de eventos solicitados/ número de eventos de baja complejidad		
8. COSTO ESTIMADO		

No aplica

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 1: Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público

Acción N°: 1.1.3

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ANTRÓPICOS Y NATURALES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL LUGAR DEL EVENTO		
1. OBJETIVOS		
Identificar los riesgos que se pueden presentar en cada uno de los lugares que congrega afluencia de público en diferentes eventos que organiza la comunidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La localidad de Teusaquillo cuenta con diversos espacios para organización de eventos donde se presenta aglomeración personas, por ello se ha estimado los puntos en los cuales se presenta mayor número de solicitudes para la realización de los eventos; dentro de estos lugares se encuentran el Park Way, plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y parque Teusaquillo, a cada uno de estos lugares se le realizará la identificación de riesgos antrópicos que puedan afectar el desarrollo de un evento y la seguridad de los asistentes al mismo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir de un recorrido por cada uno de los sectores se realizará una evaluación de los lugares mencionados, teniendo presente una lista de chequeo que permita evidenciar los riesgos existentes y tener una ficha de conocimiento del espacio y proyectar el tipo de actividades que se pueden desarrollar en cada lugar.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Aglomeraciones de público	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento/ análisis del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Localidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Park Way, plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y parque Teusaquillo	4.3. Plazo: 2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: CLGR-CC		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Documento sistematizado de cada uno de los espacios definidos para diferentes actividades.		
7. INDICADORES		
Número de espacios programados para evaluar/ espacios evaluados		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica.		

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 1: Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público
Acción N°: 1.1.4

CONOCER LAS ESTADÍSTICAS DE LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA FUERZA PÚBLICA EN LOS EVENTOS DE AGLOMERACION		
1. OBJETIVOS		
Conocer las estadísticas locales en los puntos Park Way, plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y parque Teusaquillo, por incumplimiento de los requerimientos para el desarrollo de un evento, con el fin de poder tener la estadística del número de eventos que se han realizado sin los debidos requerimientos.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Al contar con la estadística de eventos que han sido cancelados, permite a la autoridad competente en el territorio hacer un mayor seguimiento y control en el uso de los espacios al igual que promover la correcta emisión de concepto favorable al momento de realizar un evento y generar trazabilidad de los eventos realizados por los organizadores y contar con elementos para a la emisión de nuevas solicitudes.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
En primera instancia oficiar a policía, solicitando el número de eventos entre el 2018 y 2019 realizados en los mencionados espacios que se cancelaron o multaron por no cumplir con el lleno de requisito según el decreto 599 de 2013.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Aglomeraciones de público	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo/monitoreo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Entidades que conforman el Consejo local de gestión del riesgo.	4.2. Lugar de aplicación: Park Way, plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI y parque Teusaquillo	4.3. Plazo: 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Reporte de eventos sancionados en la localidad y causa de los mismos.		
7. INDICADORES		
Número de eventos realizados/ número de eventos sancionados		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica.		

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 2: Conocimiento del riesgo generado por manejo indebido de materiales peligrosos.

Acción N°: 1.2.1

RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE CADA ENTIDAD FRENTE AL MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		
Definir las competencias y responsabilidades por cada una de las entidades frente al manejo de sustancias peligrosas.		
1. OBJETIVOS		
Divulgar ante el Consejo local de Gestión del Riesgo la responsabilidad y competencia de cada una de las entidades (SDS, SDA, UAECOB y UAESP), con el fin de brindar asesoría a la comunidad en situaciones que se requieran por la presencia de sustancias peligrosas.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Teniendo como referencia el rápido crecimiento de la ciudad y sus sectores comerciales que involucran en sus actividades económicas la manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas, es indispensable brindar información acertada y oportuna con respecto a las responsabilidades, competencias y límites que cada entidad tiene frente al tema.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Dentro de los Consejos locales de gestión de riesgo se generan espacios dentro de la agenda con el fin de realizar las socializaciones del objetivo propuesto.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Manejo de sustancias peligrosas	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Comunicación del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Entidades que conforman el Consejo local de gestión del riesgo.	4.2. Lugar de aplicación: Casa de la participación.	4.3. Plazo: 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAESP, SDS, SDA y UAECOB.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No aplica.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Contar con el conocimiento de las competencias que cada una de las cuatro entidades intervinientes tiene frente al tema.		
7. INDICADORES		
Total socializaciones por entidades / Total Socializaciones por entidades realizadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica.		

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 2: Conocimiento del riesgo generado escenario por manejo indebido de materiales peligrosos.

Acción N°: 1.2.3

IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES FUENTES DE PELIGRO DE ORIGEN TECNOLÓGICO RELACIONADOS CON MATERIALES PELIGROSOS		
Identificar las fuentes generadoras de peligro de origen tecnológico relacionadas con materiales peligrosos a partir de las visitas realizadas.		
1. OBJETIVOS		
Establecer un diagnóstico de las zonas o lugares que en su actividad económica involucren el manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Teniendo como referencia el rápido crecimiento de la ciudad y sus sectores comerciales que involucren en sus actividades económicas la manipulación y almacenamiento de sustancias peligrosas, es indispensable conocer las zonas generadoras de riesgo de origen tecnológico como parte del proceso de conocimiento del riesgo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir de las visitas realizadas a las empresas y establecimientos ubicados en la localidad de Teusaquillo se establecerá una base de datos con la información obtenida en cada lugar que sea generador de riesgo de origen tecnológico.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Manejo de sustancias peligrosas.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Análisis y monitoreo del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta Paredes.	4.2. Lugar de aplicación: UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta Paredes.	4.3. Plazo: 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAECOB.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No aplica.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Base de datos con la información de dirección, razón social y actividad económica del lugar.		
7. INDICADORES		
Total visitas programadas / Total visitas realizadas		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica.		

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 2: Conocimiento del riesgo generado escenario por manejo indebido de materiales peligrosos.

Acción N°: 1.2.4

ANÁLISIS Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZAS POR FENOMENOS ORIGEN TECNOLÓGICO.
Definir un sistema de información geográfica que muestre los polígonos donde se genera amenaza de origen tecnológico.

1. OBJETIVOS		
Contar con un sistema de información geográfica que brinde la información de las zonas de amenaza de origen tecnológico en la localidad de Teusaquillo.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Teniendo como referencia el rápido crecimiento de la ciudad y sus sectores comerciales donde no es evidente la utilización de sustancias peligrosas, pero se presenta alta incidencia de manipulación de dichos productos en las actividades diarias realizadas en los establecimientos de la localidad, es importante identificar las zonas o lugares que realmente presentan y generan riesgo de origen tecnológico.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Con base en el diagnóstico y la información establecida previamente, se definirán polígonos por UPZ donde se indique la cantidad de establecimientos que en sus actividades diarias exista el riesgo de origen tecnológico.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Manejo de sustancias peligrosas.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Análisis y monitoreo del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta paredes.	4.2. Lugar de aplicación: UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta Paredes.	4.3. Plazo: 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAECOB, SDA, IDIGER y UAESP.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Se requerirá la información por parte de cada una de las entidades de acuerdo a su competencia, con el fin de consolidar el sistema de información Geográfica por UPZ.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Mapa de zonificación de riesgo por sustancias peligrosas – origen tecnológico.		
7. INDICADORES		
Mapa de zonificación proyectado / Mapa de zonificación realizado.		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica.		

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 2: Conocimiento del riesgo generado escenario por manejo indebido de materiales peligrosos.

Acción N°: 1.2.5

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO POR TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS EN EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS.		
Definir el protocolo requerido por las actividades económicas que trasportan sustancias peligrosas de acuerdo al decreto 1609 de 2002 y la NTC 1692.		
1. OBJETIVOS		
Divulgar y promocionar en empresas y establecimientos dedicados al manejo de sustancias peligrosas, el procedimiento para el transporte de dichos elementos con base en las normas definidas anteriormente.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Dadas las condiciones actuales de riesgo de origen tecnológico, por la manipulación, almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas, es fundamental promover la implementación del decreto 1609 de 2002 y la NTC 1692 con el fin de disminuir el riesgo generado durante por dichas sustancias en las vías de la localidad.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Con base a los lineamientos establecidos por el decreto 1609 de 2002 y la NTC 1692, se informará a la población objetivo sobre las condiciones adecuadas para el transporte de sustancias peligrosas durante las visitas realizadas a los establecimientos.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Manejo de sustancias peligrosas	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Comunicación del riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta paredes.	4.2. Lugar de aplicación: UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta Paredes.	4.3. Plazo: 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAECOB, SDA, UAESP y ALCALDIA.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Se suministrará la información por parte de cada una de las entidades de acuerdo a su competencia y a lo establecido por la normatividad Vigente.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Documento consolidado de empresas que cumplen con lo establecido en la norma.		
7. INDICADORES		
Número de visitas programadas / Número de visitas realizadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica.		

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 3: Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito
Acción N°: 1.3.1

EVALUACION Y DISEÑO DEL RIESGO POR ACCIDENTES DE TRANSITO SEGÚN NECESIDAD		
1. OBJETIVOS		
Identificar los puntos de la Localidad donde se presenta mayor riesgo de Accidentalidad		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La Localidad de Teusaquillo cuenta con diferentes sitios de interés y sitios educativos, lo que genera gran presencia de población flotante. Que en su mayoría por falta de cultura ciudadana transita a alta velocidad irrespetando las señales de tránsito existentes.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Cuando se presenta un accidente de tránsito la policía de tránsito envía informe policial de accidente de tránsito IPAT y con esa información se alimenta el SIGAT Sistema de información geográfica de accidentes de tránsito		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidente de Tránsito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo - monitoreo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Localidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Teusaquillo	4.3. Plazo: 1 año
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No requiere		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Tener información geográfica en relación con puntos críticos donde se presenta mayor accidentalidad dentro de la localidad, de esta manera priorizar implementaciones de medidas y/o realización de jornadas informativas según sea el caso.		
7. INDICADORES		
No. Puntos identificados como de riesgo / No. Puntos priorizados como de riesgo		
8. COSTO ESTIMADO		
No Aplica		

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 3: Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito

Acción N°: 1.3.2

AUMENTAR EL CONTROL EN VIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITOS		
1. OBJETIVOS		
Realizar periódicamente la solicitud de operativos por parte de la Policía de Tránsito en puntos de aglomeración de público, de eventos, o por solicitud de la comunidad en encuentros comunitarios, reuniones de participación, entre otras. Todo esto canalizado a través del centro local de movilidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Debido a que en la localidad se presenta mucha población flotante y hay poca presencia de parqueaderos los conductores abandonan sus vehículos en el espacio público, lo cual genera estacionamiento indebido sobre vías tanto locales como principales, motivo por el cual se requiere generar control frente a la problemática.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
El CLM diligencia la solicitud de operativos mediante el aplicativo Bogotá te escucha, adicionalmente, solicita a la dirección de Gestión en vía de la Secretaria Distrital de Movilidad los operativos y estos los direccionan a la metropolitana de tránsito para su competencia.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidente de Transito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo – Análisis	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Localidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Teusaquillo	4.3. Plazo: 1 año
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No requiere		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Con la solicitud de operativos se implementan medidas coercitivas de acuerdo al CNT con la finalidad de promover el cumplimiento a la normatividad vigente.		
7. INDICADORES		
No. De solicitudes realizadas por el aplicativo / No. De solicitudes atendidas por policía de tránsito		
8. COSTO ESTIMADO		
No Aplica		

PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

Sub programa 3: Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito

Acción N°: 1.3.4

SISTEMAS DE MONITOREO DE MOVILIDAD EN SITIOS ESPECIFICOS		
1. OBJETIVOS		
Identificación de sitios donde se presenta mayor riesgo de accidentalidad		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Accidentes de tránsito debido a diferentes factores humanos, ambientales, entre otros.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
La policía de tránsito en el momento que se presenta un accidente, envía informe policial en relación con el accidente de tránsito lo cual retroalimenta de manera geográfica un mapa de calor el cual es la base para la priorización de implementaciones de medidas de pacificación.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidente de tránsito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Localidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Teusaquillo	4.3. Plazo: Periódicamente
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No se requiere		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Alimentación por parte de la policía de tránsito del informe policial de accidente de tránsito IPAT y con esta información se alimenta el SIGAT Sistema de información geográfica de accidentes de tránsito, para finalmente priorizar implementación de medidas de pacificación.		
7. INDICADORES		
No. de accidentes en el IPAT / No. de accidentes en el SIGAT		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica		

PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 1: Reducción del riesgo por aglomeraciones de público

Acción N°: 2.1.2

ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL		
1. OBJETIVO		
Realizar operativos de Inspección, Vigilancia y control, a los eventos que han sido programados con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los operadores dando cumplimiento al decreto 599 de 2013.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La localidad de Teusaquillo cuenta con variedad de espacios en los cuales se organizan eventos en los cuales confluyen gran cantidad de público. Los organizadores de eventos solicitan con gran frecuencia las áreas de Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo; en estos eventos se tiene conocimiento pero no se realiza seguimiento a los mismos, por ende de manera articulada se requiere la verificación del cumplimiento normativo durante el evento.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
La Alcaldía Local realizara convocatoria a Policía Nacional, Secretaría de Ambiente, Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia para la realización de las acciones de control, que se efectuaran trimestralmente de acuerdo a las solicitudes recibidas a través del SUGA.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Aglomeraciones de Público	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo	4.3. Plazo: 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía de Teusaquillo		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional y Secretaría de Ambiente.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Verificación y seguimiento de los eventos que se realizan en los puntos de aglomeración de baja complejidad.		
7. INDICADORES		
Número de eventos solicitados/ número de eventos verificados		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica.		

PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 1: Reducción del riesgo por aglomeraciones de público

Acción N°: 2.1.3

IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LOS PECS Y PLANES DE ACCION PARA LAS AGLOMERACIONES EN PUBLICO		
1. OBJETIVO		
Realizar seguimiento a los Planes de Emergencias y Contingencias (PECS) y planes de acción, elaborados por los organizadores de los eventos, que han sido programados en la localidad con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en los mismos y así de mitigar los riesgos asociados a los eventos de aglomeración.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
En la localidad de Teusaquillo se realizan diversos eventos sin la verificación rigurosa de los planes de emergencia, contingencia (PECS) y los planes de acción requeridos para el adecuado desarrollo de los eventos lo que puede generar un riesgo, si no se son ejecutados tal cual su planteamiento, pues su finalidad es la mitigación de los riesgos asociados.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
La Alcaldía Local realizara registro del seguimiento a los PECS y los planes de acción de los eventos de aglomeración programados con el fin de tener mayor control de su ejecución y validar que empresarios y organizadores da cumplimiento al Decreto 599 de 2013.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Aglomeraciones de Público	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comunidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Park Way, Plazoleta Almirante Padilla, Plazoleta Pablo VI, Parque Teusaquillo	4.3. Plazo: 2018-2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía local de Teusaquillo, Policía nacional.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Verificación y seguimiento de los PECS y Planes de acción de los eventos que se realizan en los puntos de aglomeración evaluados de baja complejidad.		
7. INDICADORES		
Número de PECS y planes de acción presentados / número de PECS y planes de acción verificados		

8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 1: Reducción del riesgo por manejo indebido de materiales peligrosos.

Acción N°: 2.2.1

SOLICITAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EL PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Realizar la verificación de los procedimientos que poseen las empresas definidas previamente, con relación al manejo de sustancias químicas.

1. OBJETIVOS

Verifica que las empresas que almacenan, manipulan o distribuyen sustancias peligrosas, cuentan con las condiciones ideales para el manejo de estos productos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Con el crecimiento del comercio es muy común hoy por hoy, que se manipulen sustancias peligrosas sin las condiciones de seguridad adecuadas dada la peligrosidad de estos productos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Con base en los datos suministrados por Cámara y Comercio, así mismo con las visitas realizadas lograr identificar las empresas de la zona de estudio que fabrican, procesan, almacenan y/o distribuyen sustancias peligrosas

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Manejo de sustancias peligrosas

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del riesgo.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta paredes.

4.2. Lugar de aplicación: UPZ 100 Galerías, UPZ 106 La Esmeralda y UPZ 107 Quinta Paredes.

4.3. Plazo: 2018-2019

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: SDS, SDA, UAECOB y Alcaldía.

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Se verifican los documentos relacionados con el manejo de las sustancias en las visitas programadas de acuerdo con la solicitud.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Base de datos de las empresas que cumplen con estas condiciones.

7. INDICADORES

Número de solicitudes / Número de empresas realizadas.

8. COSTO ESTIMADO

No aplica.

PROGRAMA 1: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

Acción N°: 2.3.1

IMPLEMENTACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIONES DE ALTA ACCIDENTALIDAD, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL

1. OBJETIVOS

Implementar medidas de pacificación y/o señalización que contribuya a la disminución del riesgo de accidentes

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Los conductores transitan a alta velocidad tanto en vías locales como principales, sin tener en cuenta la señalización presente, lo cual ocasiona mayor riesgo de accidentalidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Implementación de medidas de pacificación de acuerdo a orden de solicitudes y a disponibilidad presupuestal, se realizó implementación en el cruce de la Kr 24 con Cl 53.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Accidentes de Tránsito

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Reducción de riesgo por accidentes de tránsito

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Localidad de Teusaquillo

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Teusaquillo

4.3. Plazo:

Largo Plazo

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No requiere

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Disminución de los accidentes de tránsito, debido a que la medida de pacificación obliga al conductor a reducir la velocidad, dando prelación al peatón y a los otros actores viales.

7. INDICADORES

No. de puntos requeridos para señalización / No. de puntos señalizados

8. COSTO ESTIMADO

No Aplica

PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

Acción N°: 2.3.2

MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIGENTE

1. OBJETIVOS

Realizar mantenimiento a la señalización en estado de deterioro o que ha sido vandalizada

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Con el paso del tiempo la señalización sufre deterioro natural, asimismo, en la mayoría de las ocasiones la comunidad vandaliza las mismas, ya sea pintándola, colocándole calcomanías, doblándola, retirándola, entre otras acciones., por ende requieren de su mantenimiento o de la reinstalación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Realizar mantenimiento de la señalización que se encuentra deteriorada o ha sido vandalizada

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:
Accidentes de Tránsito

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Reducción de riesgo por accidentes de tránsito

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Localidad de Teusaquillo

4.2. Lugar de aplicación:
Localidad de Teusaquillo

4.3. Plazo:
Periódicamente

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Mantenimiento de la señalización en estado de deterioro o que ha sido vandalizada

7. INDICADORES

No. de mantenimientos realizados a la señalización/ No. de señales deterioradas o vandalizadas

8. COSTO ESTIMADO

No aplica

PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

Acción N°: 2.3.4

IMPLEMENTACION DE PRUEBAS PILOTO QUE PERMITAN REALIZAR MEDICIONES DE COMPORTAMIENTOS EN LA VIA

1. OBJETIVOS

Organizar estrategias que permitan evaluar y monitorear las medidas que contribuyan a la reducción de riesgos en la vía

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

Alta velocidad por parte de los conductores y falta de respeto a las señales de tránsito.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Pruebas piloto que contribuyan a generar cambios conductuales en la vía y que contribuyan a mitigar el riesgo de accidentalidad.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidentes de tránsito

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Habitantes localidad de Teusaquillo

4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Teusaquillo

4.3. Plazo: Cuatro años

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Movilidad

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No requiere

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Evaluar si la medida definitiva que se pretende ejecutar presenta un mejoramiento frente a los indicadores que se tienen o si va a generar el efecto contrario, o ningún cambio.

7. INDICADORES

No de pruebas piloto proyectadas / No de pruebas piloto realizadas

8. COSTO ESTIMADO

No aplica

PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

Acción N°: 2.3.5

TRABAJO COMUNITARIO CON EL FORTALECIMIENTO DE PEDAGOGIA EN SEGURIDAD VIAL		
1. OBJETIVOS		
Fortalecimiento a la comunidad en código nacional de tránsito, pasos seguros, cultura ciudadana, señalización, entre otros temas relacionados con seguridad vial.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Desconocimiento por parte de la ciudadanía de la norma y falta de acatamiento de la misma.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Jornadas de sensibilización en temas de seguridad vial, donde se fortalece a la comunidad en código nacional de tránsito, cultura ciudadana, entre otros temas relacionados, que permiten el entendimiento y cumplimiento de la normatividad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidentes de Tránsito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo por Accidentes de Tránsito	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Localidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Teusaquillo	4.3. Plazo: 1 año
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No requiere		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Fortalecimiento de los diferentes niveles poblacionales en cuanto al código nacional de tránsito, sensibilización en cultura ciudadana.		
7. INDICADORES		
No. de jornadas de sensibilización / No. de ciudadanos sensibilizados		
8. COSTO ESTIMADO		
No Aplica		

PROGRAMA 2: REDUCCION DEL RIESGO

Sub programa 3: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito

Acción N°: 2.3.6

IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD		
1. OBJETIVOS		
Formular las determinaciones generales y normatividad del Sistema de Movilidad		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Conocer la actividad económica de los sectores, rangos poblacionales, necesidades, entre otros de las localidades para de esta manera programar los proyectos de inversión sectorial a corto, mediano y largo plazo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Generación de proyectos de inversión sectorial a corto, mediano y largo plazo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Accidentes de tránsito	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo por accidentes de tránsito	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Localidad de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Teusaquillo	4.3. Plazo: Largo Plazo
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: No aplica		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Ejecución de los proyectos de inversión en temas de movilidad		
7. INDICADORES		
Formulación de proyectos de inversión sectorial / Ejecución de proyectos de inversión sectorial		
8. COSTO ESTIMADO		
No Aplica		

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Acción N°: 4.1.3

CAPACITACION EN RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA INTEGRANTES DE INSTITUCIONES DISTRITALES		
1. OBJETIVOS		
Garantizar la atención integral a la población afectada por eventos de origen natural o antrópico en el Distrito Capital.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Articular la respuesta a emergencias teniendo en cuenta el marco de actuación de cada una de las entidades encargadas de la respuesta a emergencias del distrito de capital.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir la de la activación por la línea oficial numero único NUSE 123 se activa la respuesta para la atención de emergencias en el distrito capital que será direccionada a las diferentes entidades distritales de acuerdo a la información de las características del incidente. Las entidades ejecutaran los procedimientos operativos establecidos al interior de cada entidad de acuerdo a su misión y articularan la respuesta de acuerdo a la organización Sistema Comando de Incidentes- SCI, para la atención de la emergencia. Las acciones y los recursos se dispondrán de acuerdo a la evaluación que las entidades realicen en el momento del arribo al incidente y el PAI – Plan de Acción del Incidente generado, la atención se prestara teniendo en cuenta lo establecido en el Marco de Actuación para cada entidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inter institucional	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Equipos y herramientas para la respuesta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Instituciones Distritales	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Teusaquillo	4.3. Plazo: (periodo en años) 1 año
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Cada entidad ejecutora de la atención a emergencias.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Bomberos Defensa Civil Cruz Roja Colombiana Secretaria de Salud Acueducto Condensa		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		

Contar con el personal de cada entidad con la capacitación requerida para la atención a emergencias

7. INDICADORES

Número de entidades de emergencias/ entidades capacitadas

8. COSTO ESTIMADO

No aplica

PROGRAMA: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Subprograma 1: Fortalecimiento Interinstitucional

Acción N°: 4.1.4

ENTRAMIENTO EN SERVICIOS DE RESPUESTA

1. OBJETIVOS

Fortalecer las capacidades institucionales para la atención de emergencias en el Distrito Capital, a través de la capacitación a los funcionarios encargados de dicha misión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

La localidad de Teusaquillo no cuenta con grupos propios para la atención de emergencias, como lo son la estación de Bomberos, por lo tanto la articulación para la atención se realiza con las estaciones de Chapinero y Puente Aranda, por ello es importante que esta atención se realice de manera articulada y coordinada, de igualmente las capacitaciones y acciones que se realizan dentro de esta localidad para fortalecer una pronta y adecuada atención a las emergencias que se presentan

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Al interior de cada una de las entidades se realizan dichas capacitaciones, que son socializadas en los Consejo Local de tal manera que los integrantes del Consejo conozcan las acciones que se han realizado y las capacidades que tienen las diferentes entidades para la atención de las emergencias.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:

Todos los escenarios

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparación para la respuesta.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:

Localidad de Teusaquillo

4.2. Lugar de aplicación:

Localidad de Teusaquillo

4.3. Plazo: (periodo en años)

Cuatro años

5. RESPONSABLES

Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Salud, Integración Social, IDIGER.

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Personal calificado para la atención a emergencias

7. INDICADORES

Número entidades que requieren entrenamiento / número de entidades entrenadas

8. COSTO ESTIMADO

No aplica

PROGRAMA 4: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Subprograma 2: Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias

Acción N°: 4.2.2

FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

1. OBJETIVOS

- 1.1 Entregar a la Alcaldía Local de Teusaquillo a título de comodato, equipos de comunicación y sus accesorios de propiedad del IDIGER, con destino y uso exclusivo de la Alcaldía Local de Teusaquillo dentro de la ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2 Fortalecer la comunicación a través del radio de comunicaciones para la pronta atención y seguimiento a los eventos de emergencias que se presentan a nivel local.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

El Acuerdo 546 de 2013 y su decreto reglamentario 173 de 2014, dispone que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, tendrá dentro de sus funciones Administrar la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias, para garantizar su operación de manera permanente, así como su interoperabilidad con las entidades del SDGR-CC y la conexión con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Con base en la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de Actuación, validada por el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático el 25 de octubre de 2018, la Alcaldía emitió la Directiva 009, por medio de la cual se dan orientaciones para su implementación. En su contenido, el Marco de Actuación establece como primer nivel de coordinación la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias, siendo ésta una red de radio comunicación administrada por el IDIGER orientada a agilizar las solicitudes de entidades ejecutoras de acuerdo con los servicios de respuesta requeridos en terreno.

Conforme al artículo 2 del Decreto Distrital 101 de 2010, la Alcaldía Local es una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. De igual forma, siendo la Alcaldía Local de Teusaquillo una entidad ejecutora del Marco de Actuación, y con el fin de garantizar la comunicación permanente se evidencia la necesidad de prestar el apoyo mediante la entrega de un radio programado en la Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

<p>Considerando la solicitud elevada por la Alcaldía Local de Teusaquillo, la normatividad vigente y evidenciando la necesidad del requerimiento, la Dirección General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, considera viable el préstamo un (1) radio portátil con sus accesorios y para el efecto suscribirá un contrato de comodato con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, el radio entregado corresponde a un Motorola, con serial 837CTT0930, modelo APX1000 de placa 18393.</p>		
<p>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Localidad de Teusaquillo.</p>	<p>3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparación para la respuesta.</p>	
<p>4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA</p>		
<p>4.1. Población objetivo: Localidad de Teusaquillo</p>	<p>4.2. Lugar de aplicación: Localidad Teusaquillo</p>	<p>4.3. Plazo: 2019-2023</p>
<p>5. RESPONSABLES</p>		
<p>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía local de Teusaquillo.</p>		
<p>5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Elemento requerido para realizar coordinación interinstitucional, con las entidades del Sistema Distrital y la localidad.</p>		
<p>6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS</p>		
<p>Coordinación permanente en comunicación entre la central de comunicaciones del IDIGER Y la Alcaldía local de Teusaquillo.</p>		
<p>7. INDICADORES</p>		
<p>Número de radios proyectados para entrega/ radios entregados en Alcaldía local</p>		
<p>8. COSTO ESTIMADO</p>		
<p>\$ 7.595.000 valor del elemento entregado</p>		

PROGRAMA 5: Fortalecimiento institucional y comunitaria

Sub programa 1: Fortalecimiento Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC)

Ficha: 5.1.1

<p>Conocimiento y manejo de la Estrategia Distrital de respuesta</p>
<p>1. OBJETIVOS</p> <p>Brindar conocimiento y claridad a cada uno de los integrantes del CLGR-CC de los objetivos y función del Marco de Actuación (EDRA), con fin de optimizar la organización y coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta a emergencias en Bogotá D.C. y conocer las responsabilidades cada entidad tiene frente a la atención de una emergencia.</p>
<p>2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN</p>

En el marco del programa de Fortalecimiento Institucional y comunitaria, el CLGR-CC de la localidad de Teusaquillo, como conjunto articulador en lo local de temas de riesgos, debe conocer y manejar EL Marco de Actuación que es el instrumento de las entidades del SDGR-CC que define la organización y coordinación para la respuesta; a partir de este instrumento cada entidad que integra el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos elaborará su Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) el cual es un único documento que define los lineamientos para que la entidad responda de manera adecuada y oportuna ante la ocurrencia de situaciones de calamidad, desastre o emergencia mediante un esquema organizacional efectivo.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Dentro de las acciones que se plantean al inicio de año, a través del Plan de acción del CLGR-CC el IDIGER a través de la gestora local, dará a conocer el marco de actuación, a través de presentación, donde se expondrán los objetivos, función y estructura del marco de actuación.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento al CLGR-CC
---	--

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo: Entidades participantes del CLGR-CC	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Teusaquillo	4.3. Plazo: 2018
--	---	-------------------------

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Delegados de entidades distritales e invitados con conocimiento de marco de actuación y con elementos que contribuyen a la creación de la estrategia Institucional de respuesta para cada una de las entidades a la cual representa.

7. INDICADORES

Número de socializaciones proyectadas / socializaciones realizadas

8. COSTO ESTIMADO

No aplica

PROGRAMA 5: Fortalecimiento institucional y comunitario

Subprograma 1. Fortalecimiento del CLGR-CC

FICHA 5.1.3

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DEL IDIGER		
1. OBJETIVOS		
Socializar en los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (CLGR-CC) cada uno de los sistemas de información, creados por el IDIGER, que contribuyen a generar información relevante de la ciudad y hacer seguimiento de las acciones correspondiente al tema de gestión de riesgos.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El sistema de información para gestión de riesgos y cambio climático (SIRE), permite conocer los elementos de gestión de riesgos, información relevante e importante del tema y capacitación que permite a los funcionarios y/o contratistas de las entidades la actualización.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A través de las agendas programadas en los Consejos locales, se presentan las herramientas que hacen parte del sistema de información y que contribuyen a brindar elementos y herramientas para socializar o divulgar con comunidades.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: No aplica	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento CLGR-CC	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Contratistas y/o funcionarios del CLGR-CC de Teusaquillo	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Teusaquillo	4.3. Plazo: 2016, 2017, 2018, 2019
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Ninguna		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Consejo local de gestión de riesgos, fortalecido y con conocimientos del manejo de la atención a emergencias a nivel Distrital y local.		
7. INDICADORES		
Número de Medidas implementadas en la localidad de Chapinero		
8. COSTO ESTIMADO		
No aplica		

PROGRAMA 5. Fortalecimiento institucional y comunitario
Subprograma 1. Fortalecimiento del CLGR-CC
FICHA 5.1.4

CAPACITACIÓN EN GESTION DE RIESGO		
1. OBJETIVOS		
Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la formación interinstitucional a los integrantes del Consejo local de Gestión de riesgos para realizar acciones y promover la gestión de riesgos en el territorio, identificando los factores de riesgo en las comunidades y generar acciones reduciendo emergencias.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Las entidades que conforman el Consejo local de Gestión de riesgo requieren de conocimiento y preparación para orientar a las comunidades en temas relevantes a la gestión de riesgo, por ende desde las competencias de cada entidad se generan procesos de socialización y compartir saberes para poder brindar información clara y unificada frente al tema de gestión de riesgo con la comunidad.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realizar socializaciones de cada entidad de la participación en la atención de emergencias y de las acciones que realizan para la prevención de riesgos. Desarrollar capacitaciones sobre diferentes temas de la gestión de riesgos como los primeros auxilios, Sistema de alertas de Bogotá, manejo de Alojamientos Temporales, entre otros.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Inter institucional	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento institucional	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Entidades del CLGR-CC	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Teusaquillo	4.3. Plazo: (periodo en años) 1 años
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Bomberos, Secretaría de Ambiente, CODENSA, IDIGER, Integración Social		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Bomberos Defensa Civil Cruz Roja Colombiana Secretaria de Salud Acueducto Condensa IDIGER Secretaria de Ambiente		

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Contar con las herramientas necesarias para la orientación y manejo en el tema de gestión de riesgos, como integrantes del Consejo local de Gestión de Riesgos

7. INDICADORES

Número de capacitaciones proyectadas/ capacitaciones realizadas

8. COSTO ESTIMADO

No aplica

PROGRAMA 6. Preparación para la recuperación Subprograma 1. Preparación para la evaluación de edificaciones FICHA 6.1.1

PREPARACION EN EVALUACION DE EDIFICACIONES, PROFESIONALES CON AREAS AFINES

1. OBJETIVOS

Contar con personal idóneo calificado para realizar la evaluación de edificaciones posterior a un evento de emergencia con el fin de determinar si son habitables o no y por ceder a impartir recomendaciones según el resultado de la inspección.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN

la localidad de Teusaquillo cuenta con un alto número de edificaciones que por su antigüedad presentan un alto riesgo y de manera constante se presente atención de emergencias por daños a las edificaciones por lo tanto se requiere contar con un personal capacitado para la atención de este servicio

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Bomberos como primer respondiente cuenta con el grupo USAR capacitado para dichas acciones.

IDIGER cuenta con personal de comunidad capacitados a través del curso voluntarios en Inspección en edificaciones post-sismos de evaluación de edificaciones que inicio en el 2019, además cuenta con un grupo de ingenieros para la evolución de predios con afectaciones en estructuras.

3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Escenario de riesgo por Construcciones

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
Preparación para la respuesta.

4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA

4.1. Población objetivo:
Localidad de Teusaquillo

4.2. Lugar de aplicación:
Localidad de Teusaquillo

4.3. Plazo: (periodo en años)
Largo Plazo

5. RESPONSABLES

5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:
IDIGER, Bomberos

5.2. Coordinación interinstitucional requerida:

IDIGER Y Bomberos

6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Contar con personal idóneo para la evaluación de edificaciones

7. INDICADORES

Personal capacitado en la localidad/ personal identificado en la localidad

8. COSTO ESTIMADO

No aplica